



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Nº 195-2020 Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas del día martes 21 de enero del 2020, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

REGIDORES PROPIETARIOS

Vilma Lucrecia Mora Jiménez
Flor María Valverde Prado
Rodolfo Brenes Sancho
Edgar Alvarado Mata
Arturo Rodríguez Morales
Josué Obando Miranda
Walding Bermúdez Gamboa

REGIDORES SUPLENTE

Flora Solano Salguero
Alexander Monge Brenes
Kattya Rodríguez Brenes

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Jorge Antonio Molina Rodríguez
Mayela Cantillo Mora
Odeth Cristina Garita Romero
Jesús Brenes Rojas
Natalia Marín Fuentes
Jorge Pérez Román
Diana Carolina Eras Hidalgo
Efraín Arias Álvarez
Gerardo Fallas Campos
Javier Salazar Sánchez

SINDICOS SUPLENTE

Isaac Salazar Chavarría
Marita Salas Sandí
Ronald Ramos Herra
María de los Ang. Solís Madrigal

En comisión: Reg. José Manuel Artavia Delgado. Ausencia justificada del Regidor Solano Chaves.

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.
Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.
Sra. Noemy Chaves Pérez – Secretaria Concejo.

PRESIDIO

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- Entonación Himno Nacional.

ARTICULO PRIMERO

DISCUSIÓN Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.

Acta Ordinaria Nº 194-2020 del martes 14 de enero del 2020.

Acta Extraordinaria Nº 108-2020 del viernes 17 de enero del 2020.

ARTICULO SEGUNDO

Dictámenes de Comisiones

ARTICULO TERCERO

Informes del Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado.

ARTICULO CUARTO

Informes de Presidencia – Reg. Vilma Mora Jiménez

ARTICULO QUINTO

Mociones



ARTICULO SEXTO

Informes de Regidores y Síndicos.

- Entonación Himno Regional El Turrialbeño.

ARTICULO PRIMERO

DISCUSIÓN Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.

- **Acta Ordinaria N° 194-2020 del martes 14 de enero del 2020.**

Sind. Jorge Molina Rodríguez: En el acta 62890 y 62891 donde Walding se refiere a mi persona, para aclarar a Walding dos gestiones, no estoy en contra del parquecito lo que yo estoy en contra es que aquí se formó una comisión para resolver el problema de 22 familias que lamentablemente hace dos años se quedaron sin camino, lamentablemente y gracias a que estaba la señora Vicealcaldesa y que ella estuvo ahí viendo en el sitio donde la Comisión de Emergencias lo que dice que para hacer un trabajo donde es un camino de servidumbre y donde entra la gente y sale de la producción de caña y café se quedaron sin camino entonces yo aquí solicite a este Concejo por medio de la Comisión gracias a la señora Vicealcaldesa de las personas que me acompañaron ese día a la comunidad del Silencio era para ir a ver el problema de estas familias que aquí me venga a decir Walding que estoy en contra de algo no, lo que yo estoy diciendo es que había que resolverle el problema a 22 familias porque no tienen salida de camino ni para los chiquitos ni para ir al escuela es un riesgo ya que van a empezar las lecciones es un riesgo por donde van a parar estos niños o yo no sé si este Concejo se va a hacer responsable si algo pasa ahí, si ustedes se hacen responsables, bueno ya son responsables de la situación porque aquí se mandó una Comisión de lo que era la gente de los que ven las situaciones de terrenos que ellos tenían que hacer la inspección y no se ha hecho hasta el día de hoy no han presentado un informe a este Concejo para ver la situación, cuál era la situación era solicitando que por medio de los terrenos municipales se diera la gestión de hacer el camino ya que esto es un terreno para vivienda por la ley del licor para eso lo compraron para ser un proyecto de vivienda donde iba ser ubicado los lotes y todo lo que son áreas para juegos, digamos para parquecitos y toda la cuestión eso es lo que yo le quería aclarar a Walding pero si le pido a la señora Presidenta que por favor esa Comisión, digamos nosotros como comisiones, si necesitamos que la gente que le corresponde ir a hacer la inspección que por favor nos traiga un informe para este Concejo, porque si fuera así me gustaría mejor que si esto está para proyecto de vivienda, para que sea ubicado de una vez, sea marcado de una vez como para que salga ya a la calle y así le resolvemos los problemas a la gente para que saque la producción de la caña, porque ya ahora están pensando ya empezó la zafra de caña y están pensando cómo sacar la caña de ahí, entonces si le agradecería a este Concejo que por favor son 22 familias que comen y después para resolver el problema de estas familias.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Don Jorge en el folio 62892 al final, aparece el acuerdo y precisamente indica que se le traslada su inquietud al señor Alcalde para que responda en tiempo de ley, entonces el señor Alcalde tiene que responderle.

Reg. Alexander Monge Brenes: En el folio 62916 cuando se discutió el asunto que traíamos señores sobre el tema del MEP, digámoslo así al final cuando se toma el acuerdo creo yo que hay un error tal vez de procedimiento ahora le consulte al licenciado me dice que sí, son cosas que hay que corregir por ejemplo el acuerdo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



dice que está aprobado con 6 votos a favor, 1 en contra y un Regidor que se abstiene quiere decir que hay ocho votos en ese momento estuve buscando pronunciamiento sobre el tema y dice la Contraloría y la Procuraduría creo más bien que mientras un Regidor que esté en su curul aunque se abstenga el suplente no puede votar por él para que el suplente vote tiene que no estar en su curul, entonces cuando un Regidor tiene un tema que le afecta lo correcto es que se retire para que el suplente pueda votar en su lugar y si no el voto se contaría como una abstención del Regidor que están su curul en ese momento, entonces en este caso aparecerían casi que ocho votos y lo correcto son siete, no sé si me expliqué bien pero le pueden consultar al licenciado para que les asesore.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Está claro son 7 regidores hay que corregirlo 5 a favor. Entonces no solamente es corregirlo en cuanto a la cantidad, sería volver a someterlo a votación o sea para rectificarlo, eso es subsanar el error.

SE ACUERDA:

Brindar un voto de apoyo para que la señora Ministra de Educación – Señora Guisselle Maduro realice una investigación con respecto a... Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (6 Votos a favor y uno de don Rodolfo)

El Concejo Municipal de Turrialba, brinda un voto de apoyo para que la señora Ministra de Educación Pública – Sra. Guiselle Cruz Maduro, proceda a instaurar una investigación sobre los hechos denunciados por el Lic. Adrián Cervantes Loaiza. Aprobado con 6 votos y 1 negativo (Reg. Brenes Sancho). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos a favor y uno negativo (Reg. Brenes Sancho).

Con estos comentarios se aprobó y firmó el acta.

- Acta Extraordinaria N° 108-2020 del viernes 17 de enero del 2020.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: En el último folio 62974 el último cuando ya se hace el traslado a la administración del Reglamento para el préstamo de uso de toldos y tarimas me parece importante también que se le haga saber a la señora Auditora Karleny Salas Solano que el Concejo Municipal ya cumplió con el análisis, la discusión y aprobación del Reglamento que era una de las advertencias que ella hacía tanto a la administración como a este Concejo.

SE ACUERDA:

Trasladar el Reglamento para el préstamo de toldos y tarimas a la señora Auditora – Licda. Karleny Salas Solano, para su conocimiento y como respuesta a la advertencia que realizó al respecto ante este Concejo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Josué Obando Miranda: Señora presidenta yo había hecho una solicitud para que se me declarará en Comisión y se trasladó para que el asesor diera el criterio y si mal no recuerdo se dijo que el viernes de la extraordinaria iniciaría con ese pronunciamiento, sin embargo no bebo en el acta ningún pronunciamiento y hasta este momento no tengo ningún conocimiento de se llevó a cabo por esto que era para ese mismo día, quedo de que se iba a iniciar en la sesión extraordinaria dándole la palabra al señor asesor para lo que correspondiera, pero no veo nada acerca del tema gracias.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Bueno inicialmente si le había preguntado al compañero Carlos y Carlos me manifestó que le faltaba un dato de conseguir para poder hacer la investigación entonces eso no es problema don Josué porque de todos modos el pago de la dieta siempre está condicionado a que el Regidor entregue un informe entonces si en este momento don Carlos nos indica que procede, el proceso se puede llevar a cabo en el momento en que se presente el informe entonces están anuentes ustedes compañeros a escuchar a don Carlos para que nos dé la respuesta a la inquietud de don Josué.

SE ACUERDA:

Autorizar al señor Licdo. Carlos Calvo Sánchez – Asesor del Concejo a brindar la respuesta solicitada con respecto a la solicitud del Reg. Josué Obando Miranda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Josué Obando Miranda: Aclaró que no es por un asunto de la dieta, ni por dinero que se trata más que todo por que como todos tienen conocimiento a este servidor se le ha perseguido prácticamente durante toda su gestión por mis ausencias y en este caso si quisiera que quedará claro que si mi ausencia está establecido es por un asunto meramente de trabajo para la comunidad, no es por un asunto mío de salud, ni personal, ni laboral, como en otras ocasiones ha sido más que todo al no haber ningún pronunciamiento si es que hice la consulta. Que queden en actas mis palabras.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Estamos claros don Josué en el acta anterior usted lo manifestó, en este momento o no he buscado esa parte pero ya usted lo había indicado e independientemente de lo que usted está diciendo razón lleva pero yo veo la otra parte así como otros compañeros han sido declarados en Comisión haciendo cosas que corresponden digamos propiamente al quehacer de los regidores, usted también asiste el derecho tiene el mismo derecho que los demás compañeros, si en el folio 62.924 quedó registrado entonces procedemos a darle la palabra a Carlos para que él nos indique.

Licdo. Carlos Calvo Sánchez: Si efectivamente el asunto fue trasladado a mi persona yo lo conversé personalmente con el Regidor Josué, mi criterio es que para asuntos de declarar en Comisión a los regidores debe ser un asunto de interés del Concejo Municipal, en este caso bueno no se está diciendo pues que no tenga interés porque es un asunto que apoya la democracia, sin embargo para mí se debería declarar en Comisión siempre y cuando sean asuntos ligados directamente con el Concejo o de interés para este.

Con estas observaciones se aprobó y firmó el Acta.

ARTICULO SEGUNDO
MOCIONES DE ORDEN

Hay una moción para alterar el orden del día, para un Minuto de Silencio. Sometida a votación es aprobado por unanimidad alterar el orden del día, por lo tanto se procede a conocer la moción:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Moción de orden presentada por la Regidora Flora Solano Salguero, acogida por los Regidores Josué Obando Miranda, Walding Bermúdez, Alexander Monge, Vilma Mora, Katty Rodríguez, Edgar Alvarado.

Considerando:

Que falleció el Comisionado Rigoberto Rodríguez Sojo – primo hermano del Regidor Arturo Rodríguez Morales de este Concejo Municipal.

Que falleció el señor Ronulfo Abarca – Tío del señor Pablo Abarca – Diputado de la Asamblea Legislativa.

Propongo:

Un Minuto de Silencio por el eterno descanso de los señores Rigoberto Rodríguez Sojo y Ronulfo Abarca.

Que se le envíen las condolencias a su apreciable familia.

Que el Todopoderoso los de resignación en estos momentos de dolor. Paz a sus restos.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción presentada. Se procede a guardar con todo respeto un Minuto de Silencio en memoria de quienes en vida se llamaron Rigoberto Rodríguez Sojo y Ronulfo Abarca.

Expresarle al Regidor Arturo Rodríguez Morales – extensivo a su apreciable familia, las más sinceras muestras de pesar y solidaridad en estos momentos tan difíciles por los que están pasando, elevando una plegaria a Nuestro Señor Jesucristo, para que les dé fortaleza y paz en sus corazones. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Expresarle al Diputado Lic. Pablo Abarca Mora – extensivo a su apreciable familia, las más sinceras muestras de pesar y solidaridad en estos momentos tan difíciles por los que están pasando, elevando una plegaria a Nuestro Señor Jesucristo, para que les dé fortaleza y paz en sus corazones. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO TERCERO
DICTÁMENES DE COMISIONES

1. Dictamen Comisión Condición de la Mujer

Se inicia la reunión ordinaria al ser las 2:30 pm del día viernes 17 de enero del 2020, contando con la presencia de los señores regidores de la Municipalidad de Turrialba: Flor María Valverde, Arturo Rodríguez, José Ignacio Solano, Vilma Mora Jiménez y Susan Vargas de la Oficina de la Mujer.

AGENDA

1. Saludo y comprobación del quorum
2. Inducción sobre trabajo de la Comisión.
3. Políticas de Equidad de género.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



4. Actividades
5. .Acuerdos

Capítulo 1 Artículo 1. Se da el saludo inicial y se verifica la asistencia de los regidores.

Capítulo 2 Artículo 1

La señora Susan Vargas, de la Oficina de la mujer le brinda al regidor Ignacio Solano, una inducción sobre trabajo de la Comisión debido a que él se está incorporando a la Comisión.

Capítulo 3 Artículo 1

En relación a la posibilidad de contar con presupuesto para llevar a cabo la Política de género en la Municipalidad de Turrialba se nos informó por parte del alcalde Luis Fernando León Alvarado y de Álvaro Cedeño, Jefe de la Hacienda Municipal que no se cuenta con contenido presupuestario para pagar un consultor y que resulta oneroso el pago de servicio de consultoría.

Artículo 2. Se hizo entrega a la Comisión de la Mujer de una copia de Políticas de otra municipalidad para que se pueda ir visualizando en que se puede avanzar.

Artículo 3 Susan manifiesta que no procede de esa manera porque tiene que realizarse trabajos de campo en los diferentes distritos para que brinden los insumos propios del cantón.

Artículo 4 Se converso acerca de la existencia de una Comisión administrativa que tiene que velar porque en la Municipalidad de Turrialba esté trabajando la Equidad de género

Capítulo 4 Artículo 1

Se conversó acerca de una actividad que se espera realizar el 8 de marzo, para celebrar el Día Internacional de la mujer y que se están realizando las coordinaciones necesarias para su realización.

Artículo 5 La próxima reunión de la comisión se realizará el 7 de febrero a las 2 y 30 p.m

Capítulo 5 Artículo 1 Acuerdos.

1. Recordarle al señor alcalde, Luis Fernando León Alvarado que él es el primer responsable de que la Equidad de género se trabaje con los empleados y que se debe contar con un plan que contenga acciones concretas a realizar.
2. Recomendarle al señor Alcalde que gire las instrucciones necesarias para que la Comisión Institucional lleve a cabo su labor a lo interno de la institución.
3. Que la funcionaria Susan Vargas y la Comisión institucional lleven a cabo actividades de asesoría y capacitación para los funcionarios municipales y otras acciones que se consideren necesarias Para fortalecer la Equidad de género en la Municipalidad de Turrialba.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



4. La reunión se concluyó a las 3:15 p.m del día en mención. **(F) Reg. Vilma Mora Jiménez**

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Condición de la Mujer. Transcribese cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Josué Obando Miranda: Es que me pareció escuchar ahí en el dictamen que se rechazó la propuesta que se llevó, por parte que de quien se llevó la propuesta tal vez si me aclara.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Si es que lo que Susan Vargas, la de la Comisión de la Mujer, cuando ella conversó con nosotros lo que ella busca es que la Municipalidad pague una consultoría para hacer la Política de Género, pero en este momento por el costo tan elevado que tiene la Municipalidad no tienen los recursos para pagarlo entonces si hay acciones que independientemente de que se tenga la política o no se pueden ir llevando a cabo, por ejemplo lo que se indican los acuerdos si la Municipalidad tiene una Comisión de Equidad de Género esa comisión puede ir haciendo un plan de trabajo e ir llevando a cabo acciones que el hecho de que no hayan políticas no se deje de trabajar en este campo.

Reg. Josué Obando Miranda: No preguntaba precisamente porque en el Artículo 2 que leía la compañera dice que se entrega a la Comisión de la Mujer de una copia de Políticas de otra municipalidad, para que se puede ir visualizando en que se puede avanzar, pero en el Artículo 3, la señora Susan manifiesta que no procede esa manera porque tiene que realizarse trabajos de campo desde los diferentes distritos entonces mi pregunta está enfocada hacia entonces cuales son las funciones de la Oficina de la Mujer puesto que yo diría que parte de esos insumos y de ese el trabajo de campo que se deben de brindar deberían de estar en la Oficina de la Mujer pero si me gustaría que tal vez la funcionaria pudiera hacer un informe de cuál ha sido su labor acerca de esto porque esto le daría eventualmente insumos a la Municipalidad y a la administración para que pueda caminar ya la Oficina de la Mujer tiene bastantes años de estar acá y supongo que debe haber algún informe al respecto.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Entonces sería agregarle que ella pueda enviar un informe a este Concejo en relación a las acciones de ella, si lo que pasa es que ella manifiesta o sea son dos cosas independientes, ella manifiesta que una cosa es el hecho de que ella el trabajo de oficina, la función que ella tiene con el resto de trabajo digamos con la Comisión de la Mujer es nada más como de apoyo, eso es lo que ella manifiesta y lo otro que indica es que en la época de doña María Elena.

Reg. Flor María Valverde Prado: Si previo a ese dictamen no sé si ustedes recuerdan el dictamen anterior de la reunión que se hizo anteriormente de esta donde nosotros como Comisión le pedíamos la explicación a Álvaro y al señor Alcalde de que posibilidades habían se había de algún presupuesto algo que se le pudiera asignar para que ella pudiera hacer este estudio digamos que ellas quieren tener estas políticas y ella nos manifiesta que tiene que ser algo de campo, algo que sea original digamos del cantón de Turrialba que no puede ser nada parecido a



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ningún cantón se pare a otro que las situaciones son diferentes, y nosotros estamos de acuerdo, nosotros como Comisión analizamos y vemos que si pero lo que nos contestó el señor Alcalde y Álvaro que no hay recursos, que no hay recursos para que ellas empiecen con ese estudio de poder pagar a ese consultor para que ella haga este trabajo entonces de nosotros al menos ahora el viernes, le dimos la respuesta a Susan de que eso es lo que nos había contestado Álvaro y el señor Alcalde que no hay recursos de dónde coger para poder hacer ese trabajo, entonces nosotros le dijimos que íbamos a ver y que en la próxima reunión eso no viene en el dictamen, que la próxima reunión a ver si invitamos al Comité que está juramentado que se había hecho aquí que está la Vicealcaldesa para ver qué posibilidades hay si podemos a generar digamos alguna gestión o algo en alguna otra forma para poder tener recursos para poder tan siquiera empezar con estas políticas porque Susan dice que esto se ha venido dejando y dejando de que ella ya tiene años que desde que estuvo doña María Elena por acá ella está insistiendo a ver si le dejan recursos para poder hacer esto y que sino no podrían avanzar .

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Susan viene haciendo este trabajo ya tiempo, ella lo había hecho en todos los distritos el diagnóstico para ya empezar lo que eran las políticas, doña Vilma, ella fue se reunió con la señoras casi en todos los distritos, al menos en Tayutic fue dos veces en Santa Tere también, en Tuis también ella hizo talleres, con señoras agredidas y de muchos casos ahí de diferentes señoras de esposos alcohólicos y todo eso, yo sé que Susan ella venía haciendo estos trabajos no se en este año porque él, yo hace muy poco que me metí otra vez en la Comisión de la Condición de la Mujer pero cuando yo fui sindica yo a Susan la lleve a Tayutic dos veces en dos ocasiones ella estuvo haciendo charlas y estuvo haciendo diagnósticos en los distritos y sé que ella ha atendido muchísimas señoras al menos del pueblo de nosotros me consta que ella ha atendido muchas señoras agredidas de allá y también ella nos venía manifestando que de Jiménez, de la Municipalidad Jiménez y eso ella también ha atendido señoras.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Si Flor disculpe usted tiene razón lo que pasa es que son dos cosas distintas, ese es el trabajo propio de ella como la responsable de la Oficina de la Mujer, en relación a este otro punto ella siempre nos ha manifestado que ella apoya por ejemplo el trabajo de la Condición de la Mujer del Concejo y tiene también que apoyar la parte de la Comisión que tiene la Administración, entonces si la Comisión de la Administración se habilita y no sólo está porque están juramentados verdad no sólo o está de nombre sino que realmente empieza a trabajar, Susan tendría que ir las apoyando a ellas para aquellos vayan llevando a cabo distintas gestiones dentro del quehacer municipal para que se visualice la equidad de género. Ahora bien para que les quede muy claro porque fue algo que se discutió allí ella decía pidan una parte del presupuesto para la asesoría que una Municipalidad mucho más chiquita que esta, 8 millones fue lo que costo la consultoría pero ella misma manifiesta por ejemplo que cuando esa parte que Flora habló de que se tenía que llenar un documento y con el trabajo de Yorleny Quesada como Presidenta de esa Comisión se logró que Recursos Humanos entregará la información, esa información tiene que ver como con cosas como cuantos varones trabajan en esta institución, cuántas mujeres y otras cosas más, entonces ella dice que cuando ya se entregó la información ya estaba desactualizada, entonces yo por ejemplo le decía vea Susan, si usted está diciendo eso yo me quedo sorprendida por que si a mí me dieron esa información en el 2018 y la entregó el 2020 de si hay cambios en cuantos son varones y cuantas son mujeres desde mi percepción yo haría los ajustes, pero viene la otra parte le digo, Susan porque cuando yo le hablé del plan cantonal incluso que les dije bueno pero es que hay también las comunidades se reunieron y ahí salen asuntos de salud, de empleo de todas esas situaciones salen le digo si uno piensa hagamos una parte de



esas políticas o de trabajo de ese proyecto de campo con 2 millones que ese presupuesten cuando tengamos otros 2 millones para hacer la segunda parte ya está desactualizado entonces es allí donde nosotros por eso le decíamos que se nos hacía difícil verlo desde ese punto de vista y que en este momento no se tiene como por decir algo 12 millones por decir una cifra, así sin un estudio técnico realmente 12 o más.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Condición de la Mujer. Transcribese cada punto a quien corresponda. Invitar en la próxima reunión a los integrantes de la Comisión de la Administración de Equidad de Género. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Dictamen Comisión de Asuntos Jurídicos

Se inicia la Sesión de trabajo al ser las 15 horas del día 16 de enero del 2020, con la asistencia de la regidora, Vilma Mora, regidor Rodolfo Brenes, Lic. Carlos Javier Calvo asesor del Consejo Municipal.

Agenda saludo de: Rodolfo Brenes Sancho quien preside.

Artículo primero. Como presidente de esta Comisión quiero informar, el estudio que se realizó con respecto al número exacto de Reglamentos pendientes por estudiar, aclarando que de los siete pendientes ninguno supera los tres años de presentación para su estudio.

A continuación los reglamentos.

Uno. Reglamento General de los Juegos Deportivos Laborales Turrialba 2016.

Dos. Reglamento de Menciones Honoríficas.

Tres. Reglamento Compensación del Tiempo Extraordinario en la municipalidad de Turrialba.

Cuatro. Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna.

Cinco. Reglamento de Consultas Populares, Plebiscitos y Cabildos en la municipalidad de Turrialba.

Seis. Reglamento del Teatro Municipal y de la Casa de la Cultura.

Siete. Reglamento para las Garantías de los Funcionarios en la municipalidad de Turrialba.

Quiero reiterar a este Consejo Municipal y a la Auditoría Interna que ninguno de los reglamentos mencionados supera los tres años de antigüedad para su estudio, según el recibo por parte de la Secretaría Municipal.

Artículo segundo. La Comisión de Jurídicos comunica y aclara al Concejo Municipal y a la Auditoría Interna, que hemos trabajado constantemente casi todos los viernes de cada mes, con el fin de poder sacar y actualizar la gran cantidad de Reglamentos que esta municipalidad venía careciendo de una actualización, no por esta Comisión sino porque en administraciones anteriores no se corrigió dicha deficiencia. Solicitamos respetuosamente a la Auditoría Interna ojalá le siga dando seguimiento posterior al primero de mayo del 2020.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Artículo tercero. Como presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos aclaro a la Auditoría Interna y al Consejo Municipal que hemos trabajado dictaminando favorablemente más de diez reglamentos por año más el proyecto de Impuestos o Licencias Lucrativas el cual nos llevó más de año y medio en su estudio y presentación al Consejo Municipal el cual fue aprobado favorablemente por cuatro votos a favor, además de las atenciones y respuestas que nos corresponde como Comisión.

Artículo cuarto. Procedemos al análisis y estudio del Reglamento de Rótulos en la Municipalidad de Turrialba. **(F) Reg. Rodolfo Brenes Sancho**

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Tal vez aclararle señora Presidenta y compañeros y compañeras de que se me olvidó incluir los reglamentos estos que se mencionan en la fecha de recibo, todos los de los 7 hay 5 que tienen fecha recibo de este año que acabamos de terminar el 2019, 7 que es del 2018 que se suspendió que es el de la Auditoría Interna y el último que es de los juegos deportivos laborales que fue presentado pero quiero aclarar aquí que al Comité Cantonal de Deportes se le aprobó dos reglamentos que fue uno de bienes y servicios y otro de Reglamento de actualización del Comité Deportes además de la actualización de los cánones entonces este reglamento que tenemos aquí que vamos a quizás el próximo mes vamos a entrarle al estudio que es de juegos deportivos laborales, es el único que tiene tres años cumplidos por lo demás yo quería solicitarles señora Presidenta si es del caso y para tal vez dos meses que nos quedan y medio de labores de la Comisión estos cinco reglamentos, tal vez si se podría ampliar la Comisión de Jurídicos y que no se solamente se puede hacer con regidores propietarios y que tal vez nos aclara eso el señor Asesor, pero o de mi parte y de la Comisión me siento como presidente de la misma muy satisfecho por la labor, porque repito solamente quedan 7 reglamentos de los cuales 6 tienen fecha del año pasado.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: En relación si se puede ampliar la Comisión de Jurídicos para apoyar el estudio de reglamentos que ya yo lo había dicho que con propietarios, se lo había dicho don Rodolfo con propietarios. Yo si les colaboro don Rodolfo sin embargo también hay un elemento que se puede ver y es que aunque hayan compañeros que no sean propietarios los compañeros tienen voz lo que no tienen es voto, entonces ellos pueden asistir si alguno quiere puede asistir y puede dar sugerencias para agilizar y lo que no hace es tomar parte de los acuerdos que la Comisión tome porque en ese sentido si se puede no es ilegal entonces yo pregunto si algún compañero Regidor suplente le gustaría colaborar. Se ofrecen Katia, Flora y don Edgar.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado. Nombrar a los Regidores Katty Rodríguez Brenes, Flora Solano Salguero, Edgar Alvarado Mata y Vilma Mora Jiménez como miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para ampliar dicha comisión. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Vota el Reg. Alexander Monge en lugar de la Reg. Flor María que no se encuentra en su curul).

3. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Reunión celebrada a las 14:30 horas, del día martes 21 enero del 2020, con la asistencia de:

Regidores



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Vilma Mora Jiménez
Rodolfo Brenes Sancho
Flor María Valverde Prado
Walding Bermúdez Gamboa
Flora Solano Salguero

Funcionarios:

MS.c. Luis Fernando León Alvarado
Lic. Álvaro Castillo Cedeño
Lic. Allan Cedeño Vega
Lorena Vallejos

Rosaura Molina
Carlos Calvo Sanchez

Secretaria:

Jennifer López Romero

Presidio:

Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta

ARTICULO I Modificación Interna N°01-2020

El Lic. Allan Cedeño explica la Modificación para su debido análisis y posterior aprobación en la próxima reunión.

En el rubro de viáticos por suplencia, se menciona que se está de acuerdo en que el personal se capacite, pero que sea de manera equitativa, esto debido a que hay ocasiones en que las personas asisten a las capacitaciones y no se recibe una devolución para la Municipalidad, algún beneficio, ni informes, además hay departamentos que no reciben capacitaciones, es importante que a través de Recursos Humanos se pueda revisar y evidenciar quienes sí y quiénes no, todos son trabajadores, todos tiene derecho y responsabilidades

Es importante que Recursos Humanos trabaje en coordinación con la Alcaldía para atender las necesidades de capacitación.

SE ACUERDA

Solicitarle al Departamento de Recursos Humanos revisar y realizar un seguimiento a las capacitaciones que reciben los funcionarios en sus distintos departamentos. Aprobado por unanimidad y en firme.

ARTICULO I Próxima reunión

Martes 28 de enero a las 2:20pm para la debida discusión y aprobación de la Modificación N°01-2020.

Al ser las 15:10 horas finaliza la sesión. (F) Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Yo por un tema particular no logré llegar a la Comisión de Hacienda pero ya que hoy no se aprueba hago la pregunta para que después no digan que uno no pregunta antes de que se apruebe es en el programa 1 de administración y dirección el tema de suplencias se está aumentando de 1.636.000.000 colones se le aumenta 1.274.000.000 y quedan 2.910.000 para que es esa suplencia a razón de que obedece la misma y también las actividades



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



protocolarias y sociales que están pasando de 500.000 colones a 1 millón de colones que estamos celebrando en este siglo, eso sí me gustaría que nos indicarán sobre todo el tema de las suplencias a que obedece porque es 1.200 y resto de mil de colones más para que son la suplencias.

Licdo. Álvaro Castillo Cedeño: En atención a la consulta de don Arturo Rodríguez, la suplencias propuesta en revisión con el señor Alcalde para dar soporte a lo que es cajas y también Secretaría básicamente para atender vacaciones y ese tipo de imprevistos que pueden atrasar la función tanto el departamento de Tesorería de cómo de Secretaría en ese caso, el tema de las actividades creo que doña Vilma ya le contestó es para dejar ahí un fondo para la actividad que viene, básicamente ese es el tema don Arturo. Que con conste en actas mis palabras.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda Municipal. Transcribese cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad.

4. Informe Comisión Municipal de Semáforos

Reunión realizada el día 16 de enero al 2020 en el salón de sesiones del Concejo Municipal con la presencia los Regidores Arturo Rodríguez Morales quien preside el Regidor Rodolfo Brenes Sancho, Regidora Vilma Mora Jiménez y la Síndica Municipal Alba Buitrago Arias, además del Ingeniero Raúl Jiménez Guevara - Encargado de la Dirección Regional del MOPT – DGIT – Siquirres.

Puntos conocidos

1. Que la entidad competente que dirige el señor Ingeniero Raúl Jiménez Guevara – DGIT-Siquirres en conjunto con el Departamento de Semáforos los tiempos de los semáforos ubicados en el puente blanco y en la intersección ubicada en la esquina de la Importadora Calderón y la estación de los Porteadores.
2. De igual forma el tema del diseño de propuesta de ruta travesía sobre la Ruta N°10 y de un estudio de Organización Vial de la Ciudad de Turrialba.
3. Que esta dependencia del MOPT – DGIT por medio del Ing. Jiménez Guevara indague y asesore a esta Comisión Municipal el tratamiento que se debe de dar a las líneas de color amarilla frente a las Iglesias alrededor del parque central de Turrialba, sobre todo durante los tiempos de Servicios funerales y de las actividades religiosas.
4. De igual forma que el Ing. Jiménez – Asesora y externe el criterio sobre el control y uso de los espacios de Estacionómetros frente al edificio municipal y si el mismo puede ser usado por funcionarios municipales.
5. Que el Ing. Jiménez realice dentro de sus competencias y de la gestión ya puesta en su conocimiento para que se eliminen los espacios de estacionamientos en el lado derecho de la avenida en el punto exacto de la esquina de la Valencia a la parada en los porteadores colocando una línea amarilla con el objetivo de darle fluidez a esa avenida, ya que al colocarse estacionamientos en ambos lados la misma sufre un “estrangulamiento” y la convierte en una avenida de una de una vía cuando es de dos.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Ante esto es necesario mencionar que ya hace bastante tiempo el Concejo votó eliminar dichos espacios y es únicamente la ejecución del acuerdo municipal.

Al terminar la sesión la Comisión Municipal visitó el casco urbano junto al Ing. Raúl Jiménez y don Robert Vega de Estacionómetros de la Municipalidad para verificar los temas de ajustes viales propuestos, sobre todo lo de la vía de travesía con intersección de la ruta nacional N° 10.

(F) Reg. Arturo Rodríguez, Rodolfo Brenes, Alba Buitrago, Vilma Mora.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: La Comisión de Semáforos y temas de vialidad que tenemos en el Concejo a instancia mucho de don Rodolfo que le agradecemos los contactos que hizo con don Raúl Jiménez Guevara que es de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito del MOPT, estuvo aquí con nosotros el pasado jueves y logramos conversar de varios temas importantes aunque el dictamen es bastante preciso trato de ampliarlo y le solicitó a los compañeros, a la síndica del centro de Turrialba, a don Rodolfo y doña Vilma que puedan ampliar nuestros criterios y si algo se me escapa. Primero el tema el tiempo los semáforos del puente blanco y los que están en la esquina por la antigua Panadería Castellana que parece que el semáforos que viene de arriba tiene muy poco tiempo y otros tienen más tiempo y eso genera algún contratiempo valga la redundancia y que no hay coordinación entre el tiempo de los semáforos del puente blanco con los semáforos que están acá donde está la parada de los porteadores y eso tiene que revisarlo Ingeniería de Tránsito con el Departamento de Semáforos. Segundo hablamos de los espacios al frente de la Municipalidad y como deben de usarse tanto por parte de los funcionarios de la institución, como por parte de los contribuyentes porque sabemos que a varias personas a pesar de que estén haciendo trámites en la institución se les han realizado partes, entonces hay que ver cómo se logra concretar ese trámite y un tema importante doña Vilma y yo lo hacemos con total transparencia y sé que los miembros de la Comisión nos acompañaron y acuerparon es el tema de los espacios frente a las Iglesias y cuando hablamos de frente los Iglesias, frente al parque es porque solo hay dos la Iglesia Católica y esa Iglesia Evangélica que cuando hay servicios funerales o servicios religiosos hay una línea amarilla y evidentemente generan partes por parte la Policía de Tránsito y creemos necesario que se realice alguna revisión sobre los mismos por que las organizaciones religiosas por parte de sus autoridades llámese el sacerdote o el pastor han generado alguna inquietud ante la Comisión y solicitamos no nosotros darles una solución, porque no la tenemos eso es muy técnico sino que la Dirección nos recomiende como hacerlo, sobre la vía de travesía que don Rodolfo está bastante comisionado en ese tema y el cuál lo respaldamos sentimos que es algo importante para darle fluidez a la ciudad y es con relación a la intersección con la ruta N° 10 ahí por la Panadería de la Musmanni, y cabe resaltar que en ese momento don Raúl Jiménez muy colaborador, muy y dispuesto a ver las cosas nos acompañó y fuimos a ver la situación no lo quise poner en el dictamen pero me parece que bueno mencionarlo compañeros, la incertidumbre que hay si ese pedacito de ruta que esta entre la esquina de la gasolinera de San Román a la esquina del Hotel Wagelia, es ruta nacional o es ruta municipal no lo quise poner nos parece que eso hay que hacerlo llamando a la gente de la Junta Vial para que nos lo indique pero hay una incertidumbre, incertidumbre que hizo que el MOPT no lo asfaltara, le correspondiera a la Municipalidad pero a nivel del Ing. Raúl, indica que para ellos es ruta, los mapas indican que es ruta nacional, entonces tenemos una incertidumbre con respecto a ese tema y eso nos genera una acción que es necesaria aclarar y por último



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



queremos recordar porque no se ha ejecutado y nos decían que era un tema que tenía que respaldarlo o refrendarlo la Dirección General de la Ingeniería de Tránsito y él nos aclaró que no porque la avenida es municipal 100% pero bueno mejor que sobre a que falte, por eso lo estamos reiterando en este dictamen para que los estacionómetros a lado derecho de la venida esta que está acá de la antigua Valencia hasta los portadores los estacionómetros de lado derecho sean eliminados y de esa manera la vía va tener más fluidez porque actualmente la calle que es de dos vías hace un sólo sentido se convierte en una vía porque está estrangulado por los dos Estacionómetros a ambos lados y eso genera que evidentemente la calle genere presas en buen castellano y lo que se desea es colocar una raya amarilla para que de esa manera se puedan generar más fluidez en el tránsito. Generamos también una conversación que no lo coloque en el dictamen porque me parece que eso hay que darle a través de un reglamento que hay que generar de tránsito es si, es el tema de las horas de descarga hemos visto con preocupación cómo en el Pali, los camiones descargan a horas inadecuadas y generan una enorme presa en esa ruta e igualmente otros comercios en Turrialba no solamente el Pali para ser justos en eso. Lo que requerimos es entonces el apoyo ustedes con esta dictamen de la Comisión de semáforos para ver de qué manera podemos tener esos estudios y encaminarnos hacia un tema que no es un reordenamiento vial eso lo aprendimos, porque no es un reordenamiento vial uno reordena cuando hay ordenamiento es que aquí no existe entonces lo que ocupamos es un ordenamiento vial y él nos corrigió el Ing. Jiménez nos dijo no es que ustedes no pueden pedir un reordenamiento vial porque no existe un ordenamiento hay que empezar por un ordenamiento vial y entonces desde ese punto vista lo estamos solicitando por lo menos con las vías que tenemos una ciudad tan pequeña pero hablando de tiempos, estábamos hablando de eso y don Rodolfo podrá ampliar sobre esto pero nos dijeron que más o menos los productos de esto estarían más o menos como para el 22 de mayo o algo por ahí, pero lo importante dejar la gestión, es dejar la huella y dejar las acciones realizadas y porque eso es lo importante hacer las cosas hasta el último momento y seguir trabajando por el cantón de Turrialba.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: También me parece importante hacer énfasis aunque el Ingeniero nos dio muchas respuestas de que lo que allí se indica se está trasladando para que él en forma escrita pueda responder las dudas que surgieron en nosotros en el momento en que estuvimos en reunión.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Tal vez para agregar e igual si no es que como le decía yo al señor Ing. Raúl Jiménez de que no porque sea más importante la ruta travesía porque podrá preguntarse cualquiera porque eso, bueno porque muchas veces se dice que lo que tiene que repararse que le corresponde a la Municipalidad o que si es al MOPT por medio de esas otras instituciones entonces si es importante lo que él nos dejó claro y yo esperé que eso no pase hasta mayo que es la respuesta concreta de que nos va responder dos puntos esenciales que creo yo y que este Concejo tiene toda la autoridad y la potestad para hacerlo, que es si al frente de esta Municipalidad puede estar existiendo un lugar para que se estacionen y bueno esos son los que se estacionan los empleados municipales entonces si esto es correcto y lo otro es como bien decía Arturo el Regidor, en la calle que va que conocemos como la Valencia hacia la esquina del entronque con la 230 en la antigua Castellana entonces al igual hay que eliminar y ya aquí hay un acuerdo de que se eliminara un costado que es el costado norte y bueno eso nos corresponde a nosotros retomararlo y que se ejecute porque si no en que estamos la incomodidad y el ordenamiento lo que el ingeniero dice precisamente es ese, no que pase usted estrujado por un camino donde perfectamente puede pasar los carros y pasa sólo.



Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: De hecho para don Luis Fernando también el ingeniero mencionaba el hecho precisamente ahí en la ruta de la Valencia los cuidados que se debe tener a la hora de dar un permiso de suelo porque aun teniendo toda esta problemática que ya se tiene allí esta Municipalidad un departamento otorgó un uso de suelo al grupo que está ahí de porteadores o como le llamen entonces tiene dos salidas eso además viene a obstaculizar más y afectar más el problema que hay ahí entonces son cosas que a la hora de dar uso de suelo deben analizarse.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Semáforos. Transcribese cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO CUARTO

INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL – M.Sc. LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO.

1. Trabajos en Tres Equis.

Hoy quisiera hacer referencia a varios aspectos. La maquinaria esta semana se encuentra en Tres Equis, ya finalizando el proyecto de Tres Equis.

Si quisiera mencionar algo, yo he estado el día de hoy y ayer laborando y bueno aquí a algunos les consta que lo he corrido, a todo llegué tallado, don un espacio pequeño de almuerzo digamos y la Seccional de ANEP me estaba convocando desde mediodía a una reunión urgente, entonces yo procedí a indicarle a Isabel y a Lisbeth si podían venir a atender y comunicarle a ustedes de que se me estaba convocando a esto por tanto ya solamente estaré un día más realmente en la Municipalidad hasta después del 02 de febrero.

2. Oficio MT-AM-LFLA/0019-2020 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde.

Señores Concejo Municipal. Por este medio me permito comunicarles que debido a una situación laboral de carácter especial que debo atender el día 23 de enero del 2020 me veo en la necesidad de suspender dicho día del periodo de vacaciones que solicité, la nota la redactó Isabel y quisiera ser expreso, más bien la razón por la que yo estoy solicitando la suspensión, porque uno podía pensar que podría ser algo no relevante, es una citatoria de la Sala Constitucional para el seguimiento del tema del vertedero, considero de que y en respecto a la función del Alcalde lo mínimo que podría esperar la Corporación Municipal es que me persone yo a este citatorio, máxime que es con la Magistrada y los Magistrados, me imagino que son los que ya nos visitaron, entonces es para dar cuenta de las tareas y los compromisos que se adquirieron ante la Sala y yo estaría participando con doña Ana Lorena Vallejo, entonces lo entrego a la señora Presidenta. Que conste en acta.

3. Autorización firma de escritura donación inmueble a la Escuela Enseñanza Especial.

Aquí está todo el expediente dice así: Acuerdo del Concejo Municipal, es con respecto a la escuelita de Enseñanza Especial, lo voy a leer textualmente para ver si ya puedo apersonarme a la Notaria del Estado para la firma de la escritura, dice así:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Autorícese al Alcalde Municipal Luis Fernando León Alvarado en condición de Alcalde Municipal del cantón de Turrialba o a quien ocupe dicho cargo, para que comparezca ante la Notaria del Estado a firmar la escritura de donación conforme al decreto Legislativo y previa aprobación por parte de este Concejo Municipal, pueda la Notaria del Estado confeccionar la escritura de donación del inmueble propiedad de la Municipalidad de Turrialba a favor de la Junta Administrativa de la Escuela de Enseñanza Especial de Turrialba.

SE ACUERDA:

Autorizar al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que comparezca ante la Notaria del Estado a firmar la escritura de donación del inmueble propiedad de la Municipalidad de Turrialba a favor de la Junta Administrativa de la Escuela de Enseñanza Especial de Turrialba. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

4. Autorización para realizar avalúo inmueble contiguo al Teatro Municipal.

Hoy en Hacienda estuvimos hablando de que yo había hablado con Rosaura, para que iniciara la confección, desde la semana anterior se había dicho y hoy volvimos a hablar del tema de la confección del cartel para el alquiler del local contiguo al Teatro Municipal, resulta que eso es un bien demanial de la Municipalidad y quien debe autorizar el alquiler de esto como corresponde, es el Concejo, lo vimos con el Licdo. Carlos Calvo y entonces se preparó un acuerdo, porque la idea es que se pueda autorizar el avalúo, que la arquitecta Diana Jiménez ya había hecho un primero, entonces sería que lo actualice a su estado real, les voy a leer el acuerdo, dice así:

Estimado Concejo Municipal de Turrialba. El presente es para solicitar un acuerdo que se autorice a la Alcaldía Municipal de Turrialba, para que se procede a realizar el avalúo el inmueble sobre el edificio que se encuentra contiguo el Teatro Municipal. Lo anterior para que cuando se tenga dicho informe se haga de conocimiento de este Concejo sus resultados y se procede a determinar la posibilidad de arrendamiento y todo lo que esto conlleva de conformidad con normativa vigente.

SE ACUERDA:

Autorizar a la Alcaldía Municipal, para que proceda a realizar el proceso de avalúo del inmueble contiguo al Teatro Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Hoy me gustaría abarcar tres temas, uno que tiene que ver con un proyecto de DINADECO, dos aquí me acompaña don Luis Agüero representante de la empresa que instala las cámaras de seguridad de Turrialba y don Álvaro Castillo que estuvo inmerso bastante en el proceso de acompañamiento que recibimos para la instalación de las mismas y el tercero es la aplicación de estacionómetros que ahorita les voy a tratar de enseñar y hacer una inducción muy rápida, que ya está funcionando para lo que Android, ya entró en la etapa de prueba, esa prueba ya es efectiva, ya podemos parquearnos con eso.

5. Proyectos de DINADECO.

Lo que si quería informar e inclusive dentro de mis vacaciones, he estado pendiente y me duele mucho, pero si quiero que conste en acta mis palabras, es que lamento



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



mucho que ya se tiene los fondos para realizar los dos proyectos de Dinadeco, la Tesorería del Estado desembolsó en la segunda semana de enero, cuando se ingresó, a las asociaciones de desarrollo de Calle Vargas y San Antonio los fondos para los proyectos de asfaltado, bueno por ahí todo muy bien, resulta que con la Asociación de Desarrollo de San Antonio, quien ellos adjudicaron, aquí hay bastantes Asociaciones de Desarrollo, ellos realizaron el procedimiento y quien quedó en primer lugar fue MECO, resulta que MECO ahora aducen de manera verbal de que no están en la condición de cumplir con el compromiso que habían adquirido inicialmente cuando presentaron la proforma, por tanto no puede mantener las condiciones del precio, entrega y que van, entonces esto viene a perjudicar la programación nuestra y también más allá de eso, el anhelo de una comunidad como San Antonio que tenía previsto y que conste, y vean lo digo con toda sinceridad, yo se lo decía a don Julio y a doña Luz Marina, a mí no me importa nada de la campaña ni nada de eso, a mí lo que me importa es que ellos puedan hacer un proyecto que tiene como un año y pico estar esperando cuando se hace, el asunto es que para explicarles, ahora se le está solicitando a MECO, hagan una nota donde ellos expresan precisamente eso que dijeron de manera verbal, para que ellos pueden solicitar a la segunda que es CACISA, para que presente la oferta y podría ser que se tenga que ajustar la meta, que inclusive tenemos en el POA, porque ellos están un poquitito por encima, habrá que entrar en negociaciones con ellos para ver si ellos pueden mantener al menos lo más que se pueda, pero esa es la razón por la que el proyecto de San Antonio va a dilatarse y eso probablemente nos haga cambiar la planificación que se tenía por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial y se tenga que trasladar a otro distrito, ya dichosamente el proyecto de Las Abras está muy bien terminado, la gente está muy contenta, yo creo que aquí Cristina y Kattya son las que más podrían hablar del proyecto que cualquiera, con respecto a eso, ahora lo que viene ya una vez terminado eso es el proyecto de asfaltado de Calle Vargas, que ese si va a dar inicio, ya tiene todo, lo ideal es que lo comuniquen, acordemos que es una obra de la Comisión Nacional de Emergencia, entonces al ser un privado como se hace con las asociaciones, cuando a veces contratan material, lo ideal si es camino público o municipal se le comunica a la Unidad Técnica que se va a realizar unas mejoras por parte de la comunidad y eso ya es un pacto entre la asociación o la comunidad o quien sea, aquí hay una situación particular, es que proyecto es de la Comisión Nacional de Emergencias entonces es sólo para rehabilitar lo que quedó supuestamente afectado, si no está digamos dentro de lo que se presentó, porque cuando se hace el decreto, previo al Decreto, cuando se hace la declaratoria verdad y se presentan los informes de situación, usted tiene que detallar en específico cuales fueron los tramos afectados y demás, lo único que ahí entraría es que si hay un acuerdo entre la comunidad y la empresa, ya para hacer un trabajo que está fuera de y ustedes entienden no hay ningún problema, nada más le comunican a la Municipalidad, pero acordémonos que el proyecto es de la Comisión.

6. proyecto de la instalación de cámaras en el casco urbano de Turrialba.

Yo quería hacer referencia el día de hoy al proyecto de la instalación de cámaras en el casco urbano de Turrialba, en este momento se encuentra en una tapa casi de un 80%, estamos a un 20% de la culminación del proyecto, si Dios lo permite podría para esta semana y la razón por la que traigo hoy a don Álvaro y también nos acompaña don Luis Agüero, es porque se han querido, voy a utilizar los términos según la nota, es que supuestamente, hay un supuesto, de que hubieron una cantidad supuesta de irregularidades, porque todo son supuestos, entonces hacer una aclaración con respecto al proceso, vean yo si voy a decirles algo muy claro, antes de ceder la palabra sobre este concurso, desde el momento que se tomó la decisión de la instalación de las cámaras sabíamos que el tema de seguridad era



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



inminente, la instalación inminentemente y necesario, la decisión fue fundamentada con un criterio técnico, cuando comenzamos a trabajar en el proyecto Sembremos Seguridad y también se creó una Comisión o un Comité de seguridad Turrialbeños, de hecho don Javier forma parte de, siempre se habló del tema de cámaras verdad don Javier, siempre hablamos del tema de las cámaras y lo necesario que sería para Turrialba el tema de cámaras y además de que tenemos evidencia científica de los mapas de calor del cantón de Turrialba donde evidencia que donde estamos nosotros ahorita son los lugares donde se presentan más delitos contra la propiedad, narco menudeo y otras cosas verdad y entonces bueno se toma la decisión, en el momento que se toma la decisión de realizar el proceso, nosotros tenemos claro y aquí está don Álvaro que no me deja mentir de que no teníamos ningún experto ni en seguridad ni en cámaras en la Municipalidad, que fue lo que hicimos buscamos a la Municipalidad, bueno a varias Municipalidades, pero trabajamos con dos de las Municipalidades que son líderes en temas de seguridad a nivel nacional y de hecho fuimos, bueno ustedes fueron como en cuatro momentos, yo fui en dos momentos diferentes a la Municipalidades, fue a la Municipalidad de Belén y a la Municipalidad que en este momento ostenta la red más grande de cámaras de seguridad en el país, que es la Municipalidad de San José, ello nos asesoraron desde cero, desde la confección del cartel, de acuerdo a nuestra capacidad financiera, de acuerdo también a nuestro entorno, nuestro tamaño, nuestras condiciones y se elaboró un cartel buscando simple y llanamente atender el interés público, ningún interés particular y por qué mencionó esto, yo el día viernes recibí una llamada del periódico La Extra, que por cierto no lo leo, pero fue muy curioso cómo le dije yo, cuando el muchacho me llamó desconocía el proceso en SICOP, también me llamó la atención de que, no entendí la llamada, pero si entendí el momento, como se lo digo yo, no me extraña en lo absoluto de que a escasos 20 días de una elección municipal, en la cual yo soy partícipe, usted me llame para preguntarme sobre un concurso que se usted cree que es fraudulento a pesar de que usted ya me dijo que no lo leyó en SICOP, eso es normal, y como se lo dije, se lo digo con nombre y apellidos, tuve una excelente relación, ellos me conocieron desde carajillo, no al revés, de conocer a dos de los directores de los dos medios más grande de este país, que es La Nación y Canal 7, tanto a don Guillermo Fernández como a Lafitte Fernández, uno fue vecino por años en El Salvador y los dos muy amigos de papá, sé lo que pasa en los medios, sé que en los medios se puede pagar las noticias, sé que en los medios se puede apuntalar, desnudar y hacer leña al que sea y también sé que hay periodistas malos, que desconocen los principios de epistemología y métodos de investigación y parece que nunca fueron a la Universidad, se los digo con toda sinceridad, pero también le dije que tuviera certeza y es algo que me ha caracterizado, doña Vilma me regañó y me dice por qué usted dijo eso en la entrevista, que yo no soy un muerto de hambre, no soy un muerto de hambre, porque muerto de hambre es el que se tira ya sea por mil, por un millón, por tres millones, eso es ser muerto de hambre, no lo soy y quienes me conocen en ese tema, saben que soy intransigente, casi que diría si tuviera que utilizar una analogía, entonces sería como Pinto cuando decía que nadie le manoseaba una alineación, de esa misma manera me comporto yo en mi trabajo con cualquier cosa, aquí se encuentra don Luis Agüero, él es un empresario turrialbeño, a mí me dolió mucho porque digo yo, se hizo el concurso y él lo ganó a como tenía que hacerse, un turrialbeño y es ahí cuando en medio, ahora si lo digo, de la pirotecnia electoral, utilizamos para destruir, a veces decimos que las cosas que no se toma en cuenta a los Turrialbeños, que él así como lo han hecho otras 3, 4 empresas de Turrialba, están ganando en SICOP y si ustedes se meten al proceso ahí está todo claro, transparente y como se lo dije y se lo digo aquí Luis viéndolo a los ojos y a cualquiera, nunca, nunca, antes del proceso de ubicación tuve ninguna comunicación yo con Luis, en lo absoluto, nunca, nunca, hubo ni un sólo ofrecimiento, ni le hice ninguna petición, ni él me hizo ninguna petición al respecto, y aquí está don Álvaro también que él estuvo en todo el proceso, la rigurosidad de la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



calificación y de la manera como se hicieron, vean a mí me encantaría que ustedes se metan a SICOP, yo se lo dije a Álvaro, vea la manera cómo califica la Municipalidad de San José, doña Vilma que siempre ha hecho señalamientos acá en eso, bueno usted se deleita, nos hicieron un cuadro con colores x, criterios, una cosa, una metodología de evaluación que con todo, yo les dije copiemos lo bueno, ellos tienen una mega proveeduría, es una Municipalidad de 75.000 millones de colones, es una podrían ser todas las Municipalidades de Cartago juntas y yo creo que no le llegamos, pero bueno la rigurosidad con la que se hizo el análisis para la adjudicación, fue llevada por no solamente por especialistas en contratación administrativa, sino por especialistas en seguridad, porque ellos tienen, para los que no lo saben, lo que era el Paso de la Vaca, allí está toda la unidad de seguridad solamente de la Municipalidad de San José y siempre se nos acompañó y debo decir, que todavía siento más vergüenza cuando uno ve que personas disfrazadas del discurso de que ojalá Turrialba progrese y que Turrialba debe de progresar y que en medio de esto yo quiero aportar, se dediquen no solamente a difundir sino a promocionar que se difunda esa información, para hacerle daño ni siquiera a la Municipalidad, directamente a Fernando León, pero me acuerdo en dicho buenísimo de abuela, la gente mala solita se hace el daño, la gente mala no requiere que nadie le haga daño, la gente mala solita se hace el daño, entonces pena ajena, hoy no estamos en la radio, pero pena ajena vean ustedes como se quiere construir en un cantón, yo no he recibido ni una sola llamada y lo digo con la franqueza que me caracteriza, no me extraña que esa nota haya sido financiada, porque sacó otra nota de Turrialba y por ahí sacó una nota de otra persona, no me extraña, menos en el momento, no me extraña que unos se froten las manos, pero también quisiera ver si alguien se apersona a la Fiscalía, como yo se lo dije al periodista, ojalá que lo haga, porque créame que el penalista que trabaja conmigo, yo en un momento creo que a don Josué le comenté, es muy buen penalista y yo voy a estar deseoso de que si alguien trata de manchar mi nombre, a sabiendas de que no es mi manera de actuar me voy a defender con dientes, manos y todo lo que tenga y con un buen abogado, hasta donde sea, hasta donde sea, el honor mío pero sobre todo de mi familia vale mucho, entonces no se vale que utilicemos esto en medio de una contienda electoral en vez de alegrarnos de que somos el tercer cantón de la Provincia, tercero cuarto sino me equivoco, en tener un sistema de monitoreo, saben cuál fue la respuesta del Capitán Chinchilla y lo que yo no les puedo enseñar a ustedes acá, cuando le enseñé las pruebas y todo me dices don Luis Fernando que excelente inversión, esto viene beneficiarnos fácil, fácil a cuatro instituciones, cuando él vio la resolución y la calidad de todo, él se sintió muy contento, esto no bueno es bueno para Fernando León, ni para Vilma Mora, ni para Flor María, ni para el Concejo, ni para la Municipalidad, esto es bueno para el cantón, es un tema de los que está latentes todos los días, cuántas sesiones no hemos tenido aquí sobre temas de seguridad y el objetivo de todos los que estamos metidos en esto, de todos y todas las personas que estaban preocupadas igual en la Comisión de Seguridad, es que Turrialba vuelva a ser más segura, yo creo que nadie siente, me extrañaría que alguien sienta un sentimiento contrario a ese, entonces me gustaría ceder nada más la palabra a don Álvaro y don Luis para que expliquen, talvez don Álvaro un poquito el procedimiento de contratación y Luis un aspecto muy técnico, porque se menciona inclusive se pone en tela de duda y aquí está la Cámara, si la pueden ver todos acá, en donde se habla de las series y que si hay ahí algún negocio y eso don Luis lo va a explicar de manera técnica, vean yo a ustedes les tengo una gran estima y un gran cariño y ojalá que la percepción que yo tengo de la gran mayoría de ustedes nunca la pierda, que son gente humilde y gente respetuosa y la verdad que cuando uno escucha un audio de una persona que quiere llegar a un puesto en elección popular, haciendo el llamado para que destruyan a otro, lo único que pudo sentir es lástima, lástima, eso se llama ser uno un infeliz, es ser infeliz, no infeliz de desdichado sino que infeliz, que no puede ser feliz, tiene que sentirse feliz pensando en hacerle daño



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



a otro sobre cosas y calumnias y tonterías, porque para mí eso es lo que es, entonces bueno yo creo que la moraleja es y lo sigo diciendo, en la medida que nosotros construyamos en la base del respeto, el país va progresar, una persona que hace eso sencillamente no tiene el valor más importante para mí, que es el respeto, una persona que no tiene respeto uno no puede esperar mucho, por no decir nada, porque no le va nada y nadie, va a conseguir sus fines y punto, entonces bueno que nos sirva para poner las barbas en remojo a todos, para veamos muchas veces lo difícil que es construir patria y construir cantón, cuando a veces lo primero es, ver como destruyó a la persona y como lo he dicho a mí no me importa ni la religión y la preferencia sexual, ni su partido político, ni nada y estoy deseoso que ya pasé todo esto, para qué Turrialba pueda continuar, porque que cansado, que cansado ver gente adulta comportándose, ni siquiera con los niños, es que los niños son muy buenos.

Lic. Álvaro Cedeño Castillo – Jefe Hacienda Municipal: Cuando se hizo el proyecto pues nos dimos cuenta que era algo nuevo para todos, aquí no hay un técnico en cámaras pues gracias a Dios la seguridad electrónica de San José, nos abrió las puertas, a partir de ahí iniciamos como una lluvia ideas de cuánto era nuestro presupuesto y cuál era la tecnología que mejor se ajustaba, porque a veces uno deseara como nos decía ella, tener un Mercedes-Benz en este momento, pero tenemos para un Corolla, gracias a Dios yo siento que logramos ese punto de equilibrio, porque a la hora de poner en práctica el proyecto y por la topografía y los aspectos técnicos que don Luis va a mencionar ahorita, como la limpieza del espectro, la tecnología que San José nos pudo incluir en el cartel, que era algo totalmente nuevo para nosotros, aunado a eso todo el seguimiento, en SICOP ustedes pueden ver que no fue un proceso que queríamos sacar de hoy para hoy, San José se llevaba las ofertas, la revisaba como decía don Luis Fernando, mandaba una serie de recomendaciones y de ahí enteramente lo que fue el analista indicó, nos dio la posibilidad de elegir la mejor oferta, que este caso fue la de don Luis, básicamente para lo demás que nos mencionaba ahí la publicación pues hay un descargo a todo lo que se manifiesta, donde el cual ahorita don Luis va a hacer un poco más de énfasis en la parte técnica fue más que todo las dudas que surgieron al respecto, más bien le voy a pasar la consulta a don Luis para que nos aclare.

Sr. Luis Agüero - Representante Legal de la Empresa: El nombre de fantasía de la empresa es CEPRO, por aquello que quisieran saberlo en este tema. Les comento un poco, desde que se empezó el proyecto, lo vimos en la licitación y decidimos entonces participarlo como cualquier otra empresa, cumplimos todos los requerimientos legales, Caja, estar al día con Hacienda, póliza de seguros, etc., etc. aparte de eso en el tema del estudio que nosotros hicimos encontramos que acá en Turrialba hay un término técnico que se llama el espectro, el espectro es la cantidad radiofrecuencias que están en el medio ambiente, cuando nosotros hacemos enlaces por ejemplo en otras Municipalidades o en otros lugares, donde hemos tenido algunos otros proyectos de este tipo, el espectro está sucio, está en rojo, anaranjado, cuando nosotros hicimos el estudio acá estaba en verde y azul, eso quiere decir que es súper limpio, entonces el tema de enlaces para darles una idea, estas antenas que están puestas en cada cámara, tiene un alcance de 25 km o sea yo puedo poner una cámara de aquí al volcán y me sobra distancia, para que se hagan una idea y a tiempo real, no hay pérdida de absolutamente nada, las antenas que se pusieron aquí en la torre no sé si ustedes las vieron, se llaman sectoriales, tienen una apertura de un de 90° y aparte de eso pueden hasta transmitir 800 megas de internet cada una y son tres, estamos hablando que serían 2400 megas de internet si quisiéramos ya, las cámaras consumen cuatro megas para que se hagan una idea, entonces estamos con un equipo de alta tecnología, sobrado, le podemos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



poner hasta 30, 40 cámaras más a cada antena que él se las va a llevar, o sea la tecnología que se utiliza aquí es lo más alto que hay, hasta me atrevo a decir que en San José no tienen antenas de estas, porque cuando yo voy lo primero que voy viendo hacia arriba y no veo sectoriales y ese tipo cosas no se ven porque esta tecnología está más top, esta cámara tiene 36 equis, tiene un alcance de 250 metros, a 250 metros podemos ver una persona así como estamos nosotros ahorita, verle todo, cualquier detalle, el grabador que se colocó también tiene una particularidad que es lectora de rostros y lectora de placas, entonces yo puedo poner una placa que quisiera buscar, no voy a ahondar mucho en esto por los jurídicos después, que se vayan a manejar dentro de los sistemas de monitoreo, pero puede poner una placa y yo puedo saber el día que esa placa pasó por ahí, puedo saber cuántas veces pasó, que días, ahí está el vídeo guardado, y muchísimas otras cosas, el software también tiene para detectar rostros, por ejemplo si yo meto en una base de datos que hay delincuentes X y yo pudo meterlos y él va a mandar una alerta inmediata a la central de monitoreo, que esa persona están en x cámara, todo ese tipo cosas esa tecnología la trae, también quiero comentarles que las cámaras son anti vandálicas, son metálicas, ya las pudieron ver y parte de la discordia con este equipo fue que ese código no existe, pero aquí está y lo pueden ver y tiene el código, bueno les comento que la empresa que alegó esto en el diario La Extra dijo de que la empresa donde yo compro directamente no existe, obvio, una empresa en su página web no va a poner los 2500 productos que tiene una fotografía o un modelo y x y todas esas cosas, primero no es Ibey, no es Amazon, o sea es una empresa, entonces ellos ponen 2, 3, 4 modelitos, 2, 3, 4 cámaras, pero en realidad ellos hacen para Sony, Samsung, etc. y para otras casas comerciales y otro tipo de empresas, entonces me pareció curioso de que el código dice que no existe, pero aquí está, ahí está puesto y están trabajando y tiene 36 x de zoom y cuando el top ahorita anda en 42 x para que más o menos se hagan una idea, estamos como en penúltimos en tecnología full, entonces yo lo traje porque si a mí, hasta cierto punto me pareció extraño que una empresa tomara ese rumbo por ahí de decir que una empresa en China no existe, que no tiene representación en Costa Rica, cuando en la licitación también a mí me lo solicitaron en una subsanación y nosotros mandamos la carta sellada, firmada donde somos los distribuidores autorizados en Costa Rica de reparaciones, repuestos y distribución y venta, entonces yo creo que cubrimos todo y nosotros tenemos un amplio stock de equipos, de hecho para la Municipalidad se trajeron cinco cámara de estas más extra para tenerlas en stock, por aquello de, uno nunca sabe que se vaya a dañar una x cosa se reemplaza y se pone otra y aparte el tema de las garantías que se tocaron en la licitación, la garantía de estas cámaras a mí me pedían un año, en realidad tienen tres años y yo lo puse escrito dentro de la licitación, entonces no sé si tienen alguna duda con el tema, bueno la central de monitoreo está aquí dentro de la Municipalidad, ya eso le toca a Fernando, pero en la parte técnica yo creo que eso es lo que cubre, el código es IP-PTZ-04BM, ese es el código que siempre tenía la duda y ahí está la etiqueta, la pudieron ver y pueden verlo en cualquier cámara que está en los postes o en las zona donde están ubicadas.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Agradecerle a don Luis y solamente es porque varias personas nos preguntan y quién lo va a monitorear y donde está obviamente por temas de seguridad eso no se dice, entonces las cámaras van a ser monitoreadas, hay personas con experiencia, está el centro de monitoreo es muy bueno, yo me quede y sinceramente cuando vi las pruebas lo que les puedo decir es que me quedé impresionado y yo deje que la impresión, cuando ya lo vi con el Jefe de Policía, el capitán Chinchilla, él lo reafirmó porque dijo que la calidad es muy buena, por ahí me dijo un señor vacilando, que hay que portarse mejor ahora en Turrialba, porque el conocimiento y todo si alguien se porta mal se van a dar cuenta más fácil, pero no, las cámaras no son para eso y estamos muy



contentos, agradecerle a don Luis, bueno ya él explicó el tema de la serie y lo hago porque yo creo que esta Municipalidad, yo creo que se ha caracterizado por esto, hemos tenido cuatro años en donde siempre hemos buscado que todo sea transparente, no voy a decir que sea perfecto, porque perfecto solo hay uno, pero siempre se ha buscado que haya, yo inclusive cuando he tenido que defender al Concejo, porque ahora resulta que el Concejo y el Alcalde no hacen nada y todos los regidores son malos y el Alcalde es malo, eso es cada 4 años, eso no es problema, eso no me sorprende, pero si debo decir que se ha trabajado y se han apoyado proyectos, éste fue uno de los temas que se habló, que es un proceso de escasa cuantía, por eso es que no viene al Concejo, los procesos de escasa cuantía, son menores a 31 millones de colones, por eso es que ese proceso tal vez si alguno se preguntó, mira yo no sé si esto lo aprobamos o no en el Concejo, no, el Concejo no lo aprobó, es un proceso de escasa cuantía y consideramos importante que se aclarara el tema hoy, agradecerle a don Luis, si existiese alguna otra consulta la pueden hacer por escrito y les recomiendo de verdad, si ustedes buscan el proceso en SICOP van a ver la rigurosidad que yo quedé encantado la verdad, de ver como se hizo ese análisis y ahora lo que viene es la etapa de aprovecharlas como se de en el buen sentido de la palabra.

7. Aplicación de Estacionómetros.

El segundo tema si ustedes digitan hoy en la play store la palabra Turrialba o parquímetros Turrialba van a encontrar ya la aplicación, ya hoy está funcionando, ya hoy yo fui el primer usuario en la capacitación, de hecho yo lo había dejado listo, ya de hecho está vinculada, yo pudo irme a mi perfil y este poner una placa favorita ustedes pueden poner su placa favorita de cada uno de sus carros, es muy fácil de manipular para a AUS toma de tres a cinco semanas por la siguientes dos razones, uno vamos a entrar de hecho esa va a ser la publicación, se va a entrar en un periodo de 3, 4 semanas de pruebas para ver si hay algún error, preguntas de hecho yo traía aquí escrito y es lo que ustedes van a ver en la publicación lo que se va explicar hoy para que la gente lo puedo utilizar pero es bueno que ustedes lleven el mensaje en caso de que alguien no tiene Facebook porque es el medio que se utiliza, muy importante si usted tiene algún problema puede llamar así al 2556- 5601, segundo busque un oficial de Estacionómetros, si no está ahí diríjase al departamento de Estacionómetros ellos ya llevaron la capacitación también hubiera puesto que busque el Alcalde pero a veces el Alcalde ni yo lo encuentro, es sinceramente, para **AUS** ellos además es muy celoso de sus plataformas entonces para que **APP** corra en AUS tiene que pasar una serie de filtros y pruebas en donde ellos aprueban que la aplicación puede estar en la last store, el periodo de prueba son tres semanas y lo más importante cuando usted llega a parquear fijarse en la acera al frente, creo que son 200 y algo números de parqueos, entonces usted se fija yo iba a ser la práctica muy rápida aquí ya está la placa de mi vehículo aquí pongo el número de espacio, pero lo más importantes esto, porque yo decía no me está funcionando, aquí yo le puedo agregar 30 minutos y le doy comprar para eso tengo que leer los términos y condiciones, le doy he leído y le doy continuar el me va a vincular a una página con el BCR, no quiere decir que solo con el BCR y allí yo vinculo la tarjeta como lo hacen otros medios de pago y funciona como una recarga si ustedes quieren recargan 5000, 10.000, 1000 no sé lo que cada quien quiera y digamos es como yo no sé si aquí alguno tiene los toquen para pasar cuando uno va para San José, los APP funciona igual entonces usted lo recarga y cuando se le venza, entonces cual es el objetivo es nada más rápido que tiene que ver esto con las cámaras bueno todo esto va a quedar en cámaras también va a quedar en tiempo real, nos vamos a evitar el problema de que yo puse la boleta a tal hora y el él me hizo la multa y esto toque a tiempo real, además de que del plazo que usted establezca tiene una advertencia de 10 minutos antes y le dice mire usted le quedan



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



10 minutos del tiempo de lo que usted haya comprado, sean 30 minutos una hora entonces usted puede y automáticamente aumentar 30 minutos o 1 hora, entonces usted puede automáticamente aumentar 30 minutos o una hora más todo eso en estos días yo le pedí a don Robert de que los compañeros de Estacionómetros puedan ir a algunos comercios por si los ven entrar a explicarle a los comerciantes la aplicación para que estamos en un proceso de aprendizaje entonces sinceramente a mí me gustó mucho la aplicación es fácil, es tecnología y no volvemos una ciudad cada vez más inteligente, en un mes ya ahora si uno quería que desde noviembre pasara, pero ya están las cámaras y está la aplicación gracias a Dios para beneficio de todos porque ya nos vamos a poder mover más fácil y vamos a estar monitoreados en todo momento y en las cámaras van a llevar también en caso que alguien inclusive pueda decir mira es que yo lo hice, ahora que pasa si yo no tengo la aplicación, no pasa nada la boletas continúan, se continúan con las boletas durante el año para que las personas vamos a ver cómo se comporta, ojala se reduzca bastante y ojala comprar menos papel, porque por todo lado es importante primero utilizar la tecnologías, segundo utilizar menos papel y el costo va a ser menos plata que gasta la Municipalidad que se puede dedicar a otras cosas entonces con respecto a eso cualquier cosa ahí se va a hacer la publicación como reiteró si ustedes ponen parquímetros Turrialba o la palabra Turrialba les va salir, voy a salirme de aquí cierra la sesión pues de hecho mi perfil y esto es la portada de la aplicación que ustedes van a encontrar, entonces como les digo se está arrancando con Android y el AIOS se supone que unas tres o cinco semanas una vez que esté la aprobación de por parte de Macintosh funciona.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Primero que todo me voy a referir muy ampliamente verdad a lo que me permite haber leído esta noticia que fue difundida por un diario de circulación nacional, que el señor Alcalde la explicó de la mejor forma posible y vimos que es una noticia completamente falsa, con un objetivo claro de desprestigiar a una Municipalidad, que este Concejo Municipal porque yo me considero parte de la Corporación Municipal, al haber votado acá las diferentes órdenes de compra, licitaciones, etc., para que se llevara el proceso lo más diáfana posible, eso es doloroso en vista de que mucha gente le hacen las consultas a uno y hoy el señor Alcalde dio la versión oficial de la cual consideró que fue muy bien desarrollado, pero otra situación que duele como Regidor, es que compañeros regidores y parte de este Concejo Municipal azuzaban las redes sociales en difamar una noticia que no tenía fundamento, una noticia falsa y eso es más doloroso, porque si nosotros queremos el progreso de este cantón hay que trabajar por el progreso, no meter zancadillas cuando las cosas se están haciendo bien y eso lo he aprendido desgraciadamente en este cuerpo deliberativo, donde muchas veces las personas faltan a la verdad o hablan de hipocresía y hacen las cosas a la espalda y cuando uno menos piensa le meten el puñal por la espalda, pero yo creo que los que estamos acá estamos para luchar por el desarrollo de este cantón y realmente ya uno ha aprendido y es parte del aprendizaje que me llevo de este Concejo Municipal para mi vida, es que las palabras se toman de quien vengan y eso es muy cierto y es un aprendizaje que me ha dejado, duele escuchar a un compañero hablar, azuzar y decirle a otros difundan esta noticia para perjudicar al Alcalde, hay que bajarle el piso al león, así lo escuche y dije, no, en el momento lo voy hablar y si es de pedir lo pido y lo pongo acá, porque así fue como se habla, mi derecho lo puedo expresar, pero la persona que lo hizo sabe muy bien a quien me estoy refiriendo y ojalá que el tiempo lo haga madurar y decir valió la pena estar acá y no viene solamente a estorbar y a serruchar el piso a las buenas acciones que se den en esta Municipalidad. Que quede en acta mis palabras y realmente me siento muy contento



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



como turrialbeño, que estas cámaras fueron instaladas y que fue un turrialbeño con tecnología que él labora ganó por medio de una licitación del SICOP, que ahí está y que todo lo podemos consultar, donde no hubo nada oscuro, como muchos creyeron que pudo haber ocurrido por una noticia falsa de este diario de circulación nacional que realmente, solamente se presta para hacer esta clase de preguntas, que yo ni lo veo, lo tengo que ver para darle seguimiento, pero realmente este diario La Extra le quita mucha credibilidad por los ataques y los destrozos que le hacen a muchas personas. Que quede en actas mis palabras.

Sínd. Cristina Garita Romero: Don Luis Fernando usted tiene razón en algo que usted dijo, que cansado que es la política, uno muchas como se lo dije yo a una persona en Santa Cruz, los amigos se pueden conservar para toda la vida, la política es un par de meses y muchas veces en esto se ofende tanto, se hiere tanto sin ninguna necesidad, esto es un proyecto que viene desde hace bastante tiempo y uno lo lee en las redes sociales, porque ahora todo es política, todo se da porque está en la política, entonces si se hace es política, sino se hace que Concejo Municipal más malo, entonces la verdad que las palabras se reciben de quien vengan, esas personas que ponen ese montón de comentarios bueno apuesto lo que sea, que son personas que nunca leen un acta, que nunca escuchan una sesión municipal para darle seguimiento a las cosas que aquí se dan, este Concejo ha trabajado bastante durante estos casi cuatro años, tanto los síndicos como regidores, se ha trabajado hasta más de 6 de la tarde y eso nunca han dicho nada bueno de que bárbaros como hacen para quedarse hasta tarde, pobrecitos, como están pulseándola por Turrialba, pero solo las cosas malas es lo que siempre se dice, entonces me alegro mucho don Luis Fernando de estos proyectos, que se le diera también a un turrialbeño la oportunidad, me alegro por la seguridad de Turrialba, por las personas que ahora vamos a transitar un poco más seguras en el cantón de Turrialba y a seguir adelante.

Reg. Katty Rodríguez Brenes: Yo le tengo una sugerencia don Luis Fernando con relación a la información para el uso de las aplicaciones, porque bien lo decía usted ahora, que no todo el mundo tiene Facebook, pienso que como turrialbeños en algún momento dado hemos visto personas que andan hasta a veces pérdidas en las vías en Turrialba, que van en contravía y todo eso, entonces yo creo que aunque estamos en la era de evitar el papel, por algunos días va a ser necesario poner alguna rotulación, yo no sé si se podrá hacer, pero que se yo pedirle al comerciante que pegue fuera del negocio alguna rotulación que indique cuál es un paso a seguir para usar la aplicación, como un afiche, porque no todos lo usan, no todos somos tan diestros en la tecnología y puede ser que alguien ahí por la acera de repente toma su tiempo, comienza a seguir los pasos y se acostumbra a utilizar la aplicación, entonces creo yo que es muy bueno, yo si quiero decirles que al igual como lo dice Odeth Cristina, esto es un logro, es una necesidad y que dicha que se está logrando hacer, en el caso de las dudas del trabajo del muchacho de Luis Agüero, a Luis lo conozco porque en un momento dado fue mi estudiante primero y segundo por he conocido el trabajo de él en el Clodomiro Picado, que es un colegio tan grande y Luis ha aportado mucho en cuanto a lo que son las cámaras y todo eso, que lógicamente las de allá son diferentes, pero el trabajo de él se ha visto que es responsable, entonces de mi parte como Regidora yo no podría emitir un juicio de duda ante eso, porque lo he visto trabajar y decirle a los compañeros que hemos estado muy tranquilos, que nos mantengamos tranquilos, a veces la redes sociales lo único que hacen es enfermar el alma, hay que tener paz.

Sínd. Isaac Salazar Chavarría: Yo felicito sinceramente esta Administración y todos nosotros que estamos aquí adentro, porque gracias a Dios tenemos que sentirnos orgullosos los turrialbeños y también como parte de la Comisión de Seguridad



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Ciudadana, que la preside don Arturo y doña Ester, estamos con esa emoción gracias a esta Administración, porque ya ahora Turrialba va a ser un poco más segura y todo la cuestiones vandálicas ya ahora van a tener un poco más de miedo, entonces yo los felicito.

Reg. Edgar Alvarado Mata: Lo mío es un inquietud don Luis Fernando, en primera instancia yo creo que es un proyecto que ya se hace necesario porque en todas las ciudades más modernas del mundo ya existen, no queda otra más que dedicarse a cuidarnos y a cuidarse a través de cámaras y recuerdo una película que vi que se llama 2025, donde la tecnología y estamos cerca, 5 años, la tecnología de ese año ya era casi todo por cámaras, y un sistema muy moderno porque no es así en el aire como ahorita sino subterráneo, en algún tiempo se hará subterráneo, don Fernando estaba viendo la posición del poste y la cámara me parece muy bonito, pero noto de que la altura son como unos 3 metros o por ahí en San José y en otros lugares donde hay cámaras, se ha notado y se ha visto con gran claridad como los pillos, las lechuzas nocturnas, esos que andan con tapados la cabeza por las noches han destruido una gran cantidad de cámaras y uno no quisiera que aquí en Turrialba pasara lo mismo, porque así como está en esa altura yo creo que se presta y todo es objeto de destrucción por más bueno que sea, la consulta mía era esa, qué posibilidades hay o que protección va a tener porque para los pillos que andan de noche haciendo daño, no hay quién los sostenga, así es que ojalá eso se pueda subsanar.

Reg. Josué Obando Miranda: Creo que no se puede ser mezquino, creo que durante todo este tiempo que he estado por acá he reconocido las cosas buenas que se han hecho y ésta es una de ellas, creo que es un gran aporte hacia nuestra comunidad gracias al trabajo de la Administración y lógicamente al aporte que cada uno de nosotros acá en el Concejo se hace al aprobar o improbar de alguna manera algunas cosas, pero que todo es una parte del engranaje que se realiza como trabajo y como equipo, que eso es una de las cosas más importantes, entonces querer felicitarle la gestión y que ojalá con respecto a la aplicación que también el en el momento que ya esté para la Apple Store que se pueda comunicar y que toda la comunidad que utilizamos otro sistema operativo también podamos tener acceso a ello. Igualmente no podía quedarme callado ante lo que decía Walding y que bueno que aunque sea al final lo entendió, porque aquí él mismo nos trató en algún momento, casi que de inmediato de corruptos en una red social por haber hecho una votación y ahora que se venga a rasgar las vestiduras porque una red social ha dicho cosas, yo creo que Luis Fernando sabe y el mismo lo dijo, que él conoce como se manejan estas situaciones también a nivel social y a nivel de redes sociales, pero sí que no se le olvide al compañero que en algún momento él nos trató a este Concejo de corruptos por haber votado en contra de lo que él estaba de acuerdo e incluso hizo una notificación, hizo un posteo en una red social donde incluso aquí mismo largamente lo discutimos, de que no se debía de hacer, que bueno que el compañero Walding se da cuenta de que no es la forma de actuar y que no nos debe de interesar en demasía lo que se diga, si debemos de, yo no soy católico pero sigo mucho al predicador y al salmista católico y hay uno de ellos que se llama Martín Valverde que tiene una frase que dice que tener alguien en contra siempre es bueno para pensar y creo que por ahí ha andado el asunto, siempre es bueno escuchar y ver personas que talvez no comulgan con uno, porque también uno echa para su saco, pero que bueno nuevo señor Walding que hoy usted reconoce que no sólo su actuar sino el actuar de otros en redes sociales no es el debido.

Reg. Alexander Monge Brenes: Don Luis Fernando una consulta y es un aspecto meramente técnico sobre las cámaras se lo digo por el conocimiento que tengo no soy experto pero si por razones de trabajo he conocido y lo que instalamos en el



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Barrio San Rafael porque se decidieron de poner sólo cámaras tipo domo PTZ, y no en algunas partes cámaras fijas se lo digo porque sé que el domo es mucho mejor que la cámara fija es más potente y todo pero al tener una función de giro 360° en algún momento o en varios momentos tiene puntos ciegos entonces cuál es la razón de que sólo se instalaron cámaras de este tipo domo.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Katty se me fue, pero me parece excelente la idea del afiche con respecto a la aplicación. Con respecto a cómo utilizar la aplicación, se me olvidó mencionar lo de la aplicación, yo le pedí hoy al de la empresa al señor, que si nos podía hacer como un inductivo en capturas de cómo utilizar la aplicación, desde como la descargo, que tengo que hacer para que se pueda colgar y ver. Con respecto al domo como se los dije nosotros teníamos un presupuesto y nos fuimos a San José, son tres temas que recuerdo de manera general, por eso es que estuve buscando a Luis porque él también podía desarrollar y en el cartel está, pero respondió precisamente a movilidad, alcance y financiamiento, que era también muy importante, hubiera sido ideal tener 50 cámaras fijas, dejó algo latente acá, me parece muy importante, este año a finales del año anterior en diciembre se publicó la nueva ley de la figura empresas mixtas entre Municipalidades y empresas, la Municipalidad de San José ya tiene dentro de seguridad ellos ofrecen seguridad a condominios y barrios privados y es una de las maneras en que la Municipalidad más recauda fondos y adivinen para que utilicen esos fondos, para comprar más cámaras, para equiparse más en inseguridad, entonces ofrecen servicios digamos de una manera semi privada porque la ley ya lo permite y entonces digo yo, buenos son maneras y figuras que la Municipalidad debería comenzar a pensar para poder realmente decir, ya tenemos un ingreso más fuerte, cuál es la siguiente etapa, más cámaras algún otro tipo de equipo, será que ya de verdad tenemos la fortaleza para poner una policía municipal, eso lo hace San José y creo que es una de las buenas prácticas que debemos adoptar y entonces por lo demás agradecer el apoyo siempre de ustedes.

ARTICULO QUINTO

INFORMES PRESIDENTA – REG. VILMA MORA JIMÉNEZ.

1. Reconocimiento.

Hoy el compañero Ignacio me llamó para informarme lo que ya aquí se había hablado, del día en que la gente viene de baloncesto, es el próximo sábado a las 2:00 p.m. de la tarde, en el gimnasio Turrialba 96, esto para que don Luis Fernando antes de irse a vacaciones deje coordinado el hecho de que se habló de darles un reconocimiento, para que se prepare el reconocimiento y lo otro es que se invita a los compañeros regidores que quieran asistir al acto a las 2 de la tarde pueden hacerlo, en este caso el compañero Ignacio me manifestó que él va a estar presente, entonces los que quieran ir están cordialmente invitados, porque es una actividad en relación Alcaldía y Concejo Municipal.

2. Nota firmada por la señora Noemy Chaves Pérez – Secretaria del Concejo, dirigida al Concejo, de fecha 21 de enero 2020.

La presente es con el objeto de solicitarles me concedan cinco días de vacaciones del período 2019, los cuales comprenden del martes 28 de enero al lunes 03 (inclusive) de febrero 2020.

Agradeciéndoles la atención a la presente.

SE ACUERDA:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Conceder los días cinco días de vacaciones solicitados por la señora Secretaria del Concejo. Se le solicita al Depto. de Recursos Humanos proceda a nombrar a la persona que la sustituirá esos días. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Oficio UAI-MT/22-2020 emitido por la señora Zully Melissa Aguilar Monge – Auditoría Interna, dirigida al Alcalde, con copia al Concejo, de fecha 21 de enero del 2020.

Asunto: Sexto - Seguimiento de correspondencia / recordatorio del oficio pendiente “Seguimiento ADV-05. Remodelación de casa en el puente Las Monjas, en zona declarada inhabitable por la Comisión Nacional de Emergencias”.

Por medio de la presente se le informa que se está realizando el seguimiento al Oficio UAI-MT/116-2019 entregada el 06 de junio de 2019.

Por lo antes expuesto, la Auditoria Interna en amparo con el artículo 22 inciso d) de la Ley General de Control Interno que en lo que interesa dice: “...*además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.*” Les indico lo siguiente:

Al Concejo Municipal

1. Establecer una política de regulación y de restricción sobre las construcciones en las zonas declaradas de alto riesgo del Cantón de Turrialba.

Al Alcalde Municipal

2. Elaborar, someter a la aprobación del Concejo Municipal, las políticas de regulación y de restricción sobre las construcciones en las zonas declaradas de alto riesgo del Cantón de Turrialba.

3. Girar las instrucciones a los departamentos correspondientes para que proceden con lo que establece la normativa.

4. Realizar una investigación de los casos que presenten situaciones similares a las expuestas en el Cantón de Turrialba y proceder según lo dicta la norma legal.

En virtud de lo anterior; se solicita comunicar a esta Auditoria, en un plazo de 10 días hábiles, mediante un cronograma de actividades o de trabajo, la forma que la Administración programara la atención de lo señalado en este informe y quién o quiénes son los responsables de ejecutar las acciones a realizar.

Se requiere conocimiento de la situación actual de la advertencia

Por favor remitir la información en un plazo de tres (3) días.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Vean compañeros en este caso hay una solicitud que es específica al Concejo Municipal y es elaborar políticas de regulación por lo tanto yo considero importante que este documento se le debía de pasar a la Comisión de Obra Pública para que ellos se den a la tarea de preparar la propuesta



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



de estas políticas de regulación y esto no lo podría hacer solo si no cuentan con el apoyo de nuestro Asesor Legal y de algunos funcionarios de la Administración que son los que tienen conocimiento en ese tema.

SE ACUERDA:

Trasladar este oficio a la Comisión de Obra Pública, para que procedan a preparar la propuesta de estas políticas de regulación indicadas en el oficio. Se traslada copia al Asesor Legal del Concejo – Lic. Carlos Calvo Sánchez y a Administración, para que brinden el apoyo que requiera la comisión. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

4. Nota firmada por la señora María Araya Sánchez, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 15 de enero 2020.

La suscrita **ALIDA ARAYA SÁNCHEZ**, mayor, ama de casa, vecina de San Vicente de Pacayitas, cedula número 3-0307-0748, a usted con respeto le informo lo siguiente:

PRIMERO: Que he recibido dos oficios en respuesta a mi denuncia planteada el pasado 28 de octubre del 2019, sea el ODU-C-0245-2019 del fecha 12 de noviembre del 2019 firmado por el ingeniero Gerardo Sequeira Pereira y el ODU-CM-015-2019 de fecha 18 de diciembre del 2019 firmado por el ingeniero Gerardo Sequeira Pereira.

SEGUNDO: Que pese a lo anterior, no se ha realizado gestión alguna tendiente a resolver lo denunciado. A pesar que se ha demostrado la falta de permisos, la contaminación ambiental y la construcción de estructuras sin permiso.

PETITORIA

Con fundamento en los hechos expuestos, solicito se realicen las gestiones necesarias para concretar acciones tendientes a resolver tan grave problema.

NOTIFICACIONES

Las nuestras por medio del correo electrónico: crulate@gmail.com

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: En este caso esto se lo trasladamos al señor Alcalde para que le de valoración y de hecho a nuestro Asesor Legal para que él también en conjunto don Luis Fernando puede verificar, indicarnos a este Concejo por lo menos que se podría hacer, porque la señora no queda satisfecha con la respuesta.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota de la señora Alida Araya Sánchez, a la Administración y al Asesor Legal del Concejo – Lic. Carlos Calvo Sánchez, para que la analicen y brinden un respuesta al Concejo de lo que procede en este caso. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

5. Nota firmada por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigida al Concejo, de fecha 15 de enero 2020.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



1. En debate de Alcaldes postulados a la Alcaldía Municipal, de fecha 08-01-2020 en Radio Monumental, escuche decir a la Arquitecta Vanessa Valverde que las obras de remodelación de la Casa de la Cultura y Teatro Municipal fueron inauguradas sin haberse entregado y recibido las obras.
2. Indicarme por escrito sí o no es cierto lo indicado por la Arquitecta Vanessa Valverde.
3. Cuál es el responsable de recibir estas obras.
4. Cual fue el valor unitario de cada obra remodelada.
5. Cinco solicitó copia documento de entrega y recibimiento de estas obras.

Para respuesta me apego a los plazos establecidos en la legislación nacional correo electrónico efrainbarriossanchez@gmail.com, con copia archivo.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota del señor Efraín Barrios Sánchez, a la Administración para que brinde respuesta en tiempo de ley. Se le comunica al señor Barrios Sánchez que su solicitud fue trasladada a la Administración. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

6. **Nota firmada por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigida al Concejo, de fecha 15 de enero 2020.**

De conformidad con los artículos constitucionales 27 y 30 solicito lo siguiente:

1. Copia del acuerdo del Concejo donde se acuerda donación del antiguo gimnasio municipal al Colegio Nocturno Enrique Menzel, situado contiguo al Cuerpo de Bomberos de Turrialba.
2. Copia de ley especial y número y además copia de registro de publicación en el Diario Oficial La Gaceta.
3. Copia de plano de catastro donde se ubica el gimnasio en hace mención.

Para respuesta me apego a los plazos establecidos en la legislación nacional correo electrónico efrainbarriossanchez@gmail.com;

SE ACUERDA:

Trasladar esta solicitud al Asesor Legal del Concejo – Lic. Carlos Calvo Sánchez, para que con ayuda tanto del Departamento de Secretaría como de la Administración, pueda tener la información para el traslado al interesado. Se le comunica al señor Barrios Sánchez que su solicitud fue trasladada para su respuesta. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

7. **Nota firmada por el Lic. Guillermo Brenes Cambronero, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 15 de enero 2020.**

RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO

El suscrito, **GUILLERMO BRENES CAMBRONERO**, cédula 3-212-0041, en mi condición de propietario del vehículo placas YYY-512, ante ustedes con respeto interpongo **RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO**, en contra de la Boleta No.1136977, confeccionada el día de ayer 13 de enero del 2020, al ser las 15:21 horas, con fundamento en lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



El día de ayer, al ser aproximadamente las 3:15pm, estacioné mi vehículo frente a la Municipalidad y me dirigí a la Oficina de la Secretaría para entregar una solicitud de copias de un Expediente Administrativo. Minutos después de la diligencia citada, salí y al llegar a mi vehículo me enteré que me confeccionaron una BOLETA por estar estacionado sin el pago correspondiente.

El asunto es que, a quienes visitamos con frecuencia las instalaciones de la Municipalidad, se nos ha dicho que cuando se está en alguna gestión dentro de ese edificio, está exonerado del pago de impuesto por estacionarse en ese lugar.

Si eso fuera cierto, NO se tienen señalados los espacios exonerados, ni tampoco existe un modo de prevenir al funcionario que el usuario está dentro del edificio para que no confeccione la boleta por la infracción.

Otro grave problema, del cual deberían tomar acciones inmediatas, es que a la hora que me presenté al edificio municipal, intenté comprar la boleta para evitar el "parte", sin embargo, en ese momento, habían treinta o más personas haciendo fila para ser atendidos, lo cual hubiera representado que tardía una hora o más para comprar la boleta y mi gestión dentro de la Municipalidad, no alcanzó DIEZ MINUTOS.

Sugiero con respeto, QUE LA VENTA DE LAS BOLETAS tengan un trato preferencial cuando haya muchos usuarios en trámites diferentes, para evitar que de manera injusta, se cobren MULTAS que se pueden evitar a los ciudadanos. También sugiero, que la Municipalidad por medio del ALCALDE promueva una REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE ESTACIONÓMETROS, pues resulta evidente que la municipalidad tiene este Departamento con el propósito cobrar multas y no educar a los ciudadanos, utilizando para ello la omisión de su obligado deber de informar a la ciudadanía. (copio el presente recurso a la Presidencia del Concejo Municipal y la Alcaldía, para lo que corresponda).

En razón de lo anterior, solicito con el reiterado respeto, dejar sin efecto la MULTA impuesta y se anule la BOLETA No. 11369777, caso contrario, solicito se eleve en calidad de APELACIÓN ANTE EL SUPERIOR EN GRADO para que resuelva en definitiva sobre mi solicitud de revocar o dejar sin efecto la multa impuesta.

Adjunto: Estudio registral del vehículo
Copia de la boleta o infracción
Copia de mi cédula de identidad
Copia del documento entregado en la Secretaría Municipal

NOTIFICACIONES

Atenderé notificaciones por medio del correo electrónico: quillermobc02@gmail.com

Se da por conocido, esperando que la parte responsable brinde la respuesta necesaria.

8. Oficio UAI-MT/08-2020 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 15 de enero 2020.

Asunto: Informe de Labores y Seguimiento de Recomendaciones y de Advertencias del período 2019.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Por medio de la presente se adjunta el informe de labores y seguimiento de recomendaciones y disposiciones, correspondientes al periodo 2019.

Este informe se emite, en cumplimiento de normas y disposiciones vigentes, entre ellas la contenida en el artículo 22 inciso g), de Ley General de Control Interno, No. 8292, Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, Lineamientos generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República (CGR) en sus informes de auditoría (R-DC-144-2015, el artículo 10 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba y su plan de trabajo anual.

Introducción

Esta Auditoría Interna presenta el informe de labores correspondiente al periodo 2019 en cumplimiento de sus competencias, prestó servicios de auditoría, servicios preventivos y se realizaron otras actividades administrativas y de mejoramiento de la Auditoría Interna. Lo anterior, con sustento en el plan anual.

Ofreciendo detalle de los principales servicios prestados, las actividades efectuadas y los productos generados por esta Auditoría en ese periodo, de conformidad con los recursos disponibles para tales propósitos.

Este informe se emite, en cumplimiento de normas y disposiciones vigentes, entre ellas la contenida en el artículo 22 inciso g), de Ley General de Control Interno, No. 8292, Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, Lineamientos generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República (CGR) en sus informes de auditoría (R-DC-144-2015, el artículo 10 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba y su plan de trabajo anual.

El trabajo se realiza conforme al ordenamiento y, está agrupado fundamentalmente en los servicios de auditoría (financiera, operativa, sistemas, especiales, y denuncias), los servicios preventivos (asesoría, advertencia y autorización de libros) y el seguimiento de recomendaciones.

En complemento, están las actividades de desarrollo y aseguramiento de la calidad y de gestión gerencial de la unidad cuyo objetivo es el fortalecimiento de su efectividad.

1. De los servicios contemplados en el plan anual de trabajo

1.1 De los servicios de Auditoría

Conforme a la ejecución del Plan General de Auditoría 2019, se logró cumplir con el abordaje de temas relacionados a control interno, advertencia y denuncias.

De seguido se presenta un cuadro, el cual contiene información sobre los estudios del 2019 y los que quedaron en proceso al finalizar el año:

Detalle	Origen	Estado	Oficio
			UAI-MT/69-2019



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Informe de labores del periodo 2018	Programado en atención a normativa legal aplicable	Ejecutado	01 abril, 2019
Seguimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna, Disposiciones de la Contraloría General de la República giradas al 31 de diciembre del 2013 al 2019. Así como otros entes externos.	Programado en atención a normativa legal aplicable	Ejecutado	UAI-MT/69-2019 01 abril, 2019
Denuncias – Investigaciones preliminares y traslado de correspondencia.	Programado en atención a normativa legal aplicable	Ejecutadas y Proceso	
Declaraciones juradas de la CGR	Programado en atención a normativa legal aplicable	Ejecutado	
Autoevaluación anual de la calidad de la auditoria interna	Programa de trabajo	Ejecutado	UAI-MT/ 114-2019 03 junio, 2019
Gestión de apoyo a entes externos (CGR-PGR y la Fiscalía)	Programa de trabajo	Ejecutado	La información proporcionada por correo institucional y telefónica.
Estudio de Carácter Especial. Comprobación aritmética de la liquidación presupuestaria periodo 2017.	Programa de trabajo	Ejecutado	UAI-MT/INFORME CI-01-2019 25 abril, 2019
Estudio de Auditoria de Carácter Especial. “Revisión de la gestión y el nivel de endeudamiento por préstamos”.	Programa de trabajo	Ejecutado	UAI-MT/INFORME CI-02-2019 24 setiembre, 2019.
Remisión de herramienta para la evaluación del proceso de cierre de brechas e implementación de las normas internacionales de contabilidad para el Sector Público (NICSP) a la Contraloría General de la República.	Programa de trabajo	Ejecutado	No. UAI-MT/57-2019 del 15 marzo, 2019.
Estudio especial (puentes	Programa de	Proceso	



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



municipales)	trabajo		
Estudio de carácter especial de cajas recaudadoras (devolución de sobrantes a los cajeros)	Programa de trabajo	Proceso	

1.2 De los servicios Preventivos y Asesorías

Como parte de los servicios preventivos se emitieron advertencias y asesorías a la administración activa. Se detalla en el cuadro siguiente:

No. Oficio	Fecha envío	No. expediente	Asunto	Situación actual
UAI-MT-35-2019	21/02/2019	Adv.01-2019	Advertencia 01-2019. Vacaciones del Concejo Municipal	Seguimiento anual
UAI-MT-36-2019	20/02/2019	Adv.02-2019	Juramentación del Personal	Pendiente
UAI-MT-48-2019	01/03/2019	Adv.03-2019	Deficiencias en la contratación de Escasa cuantía N° 2018-000188-01	Ejecutado
UAI-MT-73-2019	10/04/2019	Adv.04-2019	Instalación de línea de internet	Pendiente
UAI-MT-116-2019	04/06/2019	Adv.05-2019	Remodelación de la casa en el puente Las Monjas, en zona declarada inhabitable por la Comisión Nacional de Emergencias	Pendiente
UAI-MT-139-2019	03/07/2019	Adv.06-2019	Caja chica de Tesorería	Pendiente seguimiento anual
UAI-MT-146-2019	01/08/2019	Adv.07-2019	Seguridad física del área de tesorería	Pendiente seguimiento anual
UAI-MT-147-2019	07/08/2019	Adv.08-2019	Registro contable de cuenta por pagar	Pendiente
UAI-MT-181-2019	18/09/2019	Adv.09-2019	Permisos temporales-Informe de Gestión	Pendiente
UAI-MT-178-2019	17/09/2019	Adv.10-2019	Extras Recolección de basura	Seguimiento anual



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



UAI-MT-179-2019	17/09/2019	Adv.11-2019	Reconocimiento de tiempo compensatorio	Seguimiento anual
UAI-MT-184-2019	19/09/2019	Adv.12-2019	Seguimiento- Materia de transporte (Vehículo gris placa 4750 no cuenta con la rotulación oficial y logo de la Municipalidad de Turrialba - Desactualización de Reglamento)	Ejecutado
UAI-MT-234-2019	15/11/2019	Adv.13-2019	Modalidad de pago de panillas	Pendiente
UAI-MT-255-2019	11/11/2019	Adv.15-2019	Anualidad	Pendiente
UAI-MT/210-2019	15/10/2019	As-01	Aspectos políticos	No aplica

1.3 Autorización de libros

Se atendieron las solicitudes recibidas por la Auditoría, relacionadas con la autorización y cierre de libros de las diferentes dependencias de la Municipalidad,

a. Libros autorizados al Concejo Municipal

7 gestiones de cierre y 7 apertura del Libro de Actas del Concejo Municipal de Turrialba (500 folios cada uno).

b. Libro de Junta Vial

1 gestiones de apertura

c. Libros de Vigilancia del plantel

02 gestiones de cierre y 02 apertura

d. Libros de apertura de seguridad del edificio Municipal

00 gestiones de cierre y apertura

e. Libros de Actas de las Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto:

01 gestiones de cierre y apertura

f. Asesoría Legal Municipal

- Libro de oficios legales
- Libro de control de actividades

g. Libro del Comité de Deportes

- Libro de actas de la Junta Directiva



- Inventario y Balances
- Libro de reporte de bancos
- Apertura de licitaciones

Lo anterior, con estricto apego a la normativa aplicable, especialmente a lo dispuesto en el inciso e) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno.

2 Desarrollo, aseguramiento de la calidad y gestión gerencial

2.1 Proyectos de Desarrollo

En relación con los proyectos de desarrollo previstos:

- a. Actualización de Reglamento interno de la Auditoría Interna.** Pendiente aprobación Concejo Municipal y posteriormente por la Contraloría General de la República (CGR).

El 17 de diciembre del 2018, se presentó el Oficio No. UAI-MT/ 212-2018, al Concejo Municipal, referente al Proyecto Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba.

Así mismo, se presentó a la Comisión de Jurídicos en el Oficio No. UAI-MT/ 142-2019 del 01 de agosto del 2019, una modificación al proyecto del reglamento, por diferencias de criterios en las aprobaciones de los reglamentos, del mismo grupo de auditores, por parte de la Contraloría General de la República (CGR), se solicitó una audiencia con la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de Servicios para el Desarrollo Local de la CGR, el cual se realizó el 16 de julio del 2019.

A la fecha de este informe no hemos recibido comunicado referente a este tema.

- b. Propuesta de reglamento de regulaciones administrativas aplicables a los funcionarios de la Auditoría Interna,** presentada en el Oficio No. UAI-MT/ 143-2019, al Concejo Municipal el 01 de agosto del 2019.

A la fecha de este informe no hemos recibido comunicado referente a este tema.

- c. Propuesta** denominada: "Procedimiento: Elaboración del Plan anual operativo y asignación de recursos de la Auditoría Interna", presentada el 27 de febrero del 2018, en el Oficio No. UAI-MT/ 27-2018, al Concejo Municipal.

A la fecha de este informe no hemos recibido comunicado referente a este tema.

- d. Plan estratégico de la unidad:** Generado en un 90%

2.2 Seguimiento del plan de Mejoras de la Autoevaluación de control interno de la Unidad de Auditoría Interna.

Se detalla a continuación el estado de los planes de mejoras de las autoevaluaciones de la calidad de la auditoría interna:

- a. Oficio sin número, realizada por anterior titular de auditoría, con fecha del 15 de junio del 2009.**

Periodo	Situación	Acción de mejora	Situación actual
----------------	------------------	-------------------------	-------------------------



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



	encontrada		
2007-2009	Falta de capacitación y con ello para la actualización, sobre temas vigentes en auditoría.	Solicitar a la Jefatura recursos económicos en el próximo presupuesto	Se autorizó el 50% del monto solicitado del presupuesto
2007-2009	Confeccionar políticas y procedimientos escritos para guiar la actividad de la auditoría interna	Al no disponer de fondos el proceso es realizado por el Titular de Auditoría	Ejecutado y proceso actualización continua
2007	Confeccionar el plan estratégico de la auditoría interna	Titular de Auditoría	Proceso
2007-2009	Programa de aseguramiento de la calidad Evaluaciones internas anuales	Titular de Auditoría	Se elaboró el procedimiento, se iniciará la ejecución en los estudios del 2020.

b. Informe UAI-MT/41-2015.

Oficio	Situación encontrada	Acción de mejora	Situación actual
UAI-MT /41-2015	Carencia de programas informáticos en Auditoría Interna	Solicitud de recursos	Pendiente La auditoría no solicito fondos.
UAI-MT /41-2015	Funcionario asistente de auditoría	Gestionar la asignación de un asistente	Aprobación de presupuesto por el Concejo Municipal
UAI-MT /41-2015	Actualización del reglamento interno	Personal de auditoría	Pendiente la aprobación por el Concejo Municipal y por ende, por la Contraloría General de la República

3 Administración de la Auditoría

Se atendieron las actividades generales de carácter administrativo, propias de la gestión de la Auditoría, entre las cuales se contemplan las siguientes:



- Formulación del plan anual operativo 2020.
- Presupuesto de auditoría, periodo 2020.
- Solicitudes de modificaciones internas.
- Solicitudes y procesos varios con entes externos (coordinación con funcionarios de la CGR y de la Procuraduría General de la República u otros).
- Procesos de contrataciones
- Atención del público
- Archivo
- Otros procesos administrativos (vacaciones, permisos, reuniones, evaluación del personal, entre otras)

4 Capacitación y Congreso de la CGR

El personal de la Auditoría asistió a actividades de capacitación que se detalla a continuación:

- Taller. Fortalecimiento el proceso de elaboración de la liquidación presupuestaria de los gobiernos locales
- SICOP MER-LINK para auditores. Grupo Libertad
- Investigaciones preliminares de asuntos de responsabilidad administrativa para auditores municipales. Asociación de auditores internos de gobiernos locales del área metropolitana y afines.

5 Seguimiento de recomendaciones y Advertencias.

Se realizará un estudio de los avances del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría, Contraloría General de la República y entes externos, como parte de las actividades de actualización y mantenimiento del registro de control de seguimiento.

En cumplimiento de las NGAPS se emitió el Oficio No. UAI-MT/231-2019 del 13 de noviembre del 2019, a la Alcaldía Municipal referente al seguimiento e implementación de las recomendaciones, dicha información, deberá remitir a esta auditoría, el 14 de febrero del 2020, con el fin de analizar y emitir el informe que se presentará al Concejo Municipal.

Se modificará para este periodo 2020, lo señalado en el Procedimiento No. 3.1.PS Seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y se remitirá el informe de seguimiento a más tardar el 31 de marzo del 2020, fecha corte de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.

SE ACUERDA:

Dejar integrado todo el informe en el acta. Se traslada a la Comisión de Auditoría, para su revisión. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

9. Oficio UAI-MT/13-2020 emitido por la señora Zully Melissa Aguilar Monge –



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Auditoría Interna, dirigida al Alcalde, con copia al Concejo, de fecha 16 de enero del 2020.

Asunto: Recordatorio de Seguimiento / Anualidad – Adv-15.

Por medio de la presente se le informa que en el control de correspondencia de la Unidad, se encuentra pendiente su respuesta del siguiente oficio.

✓ Oficio UAI-MT/255-2019 entregada el 11 de Noviembre de 2019, dicho oficio ya cuenta 07 días con el plazo vencido.

Por favor remitir la una copia los planes de acción en un plazo de uno (1) días.

Agradeciendo la atención a la presente, se despide de usted:

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: En este caso está dirigida a don Luis Fernando sin embargo nosotros la damos por conocida y si le recomendamos a Luis Fernando que revise, que preste atención a lo que la compañera le está solicitando.

SE ACUERDA:

Dar por conocido este oficio. Se traslada al señor Alcalde con la recomendación de que le brinde atención a lo solicitado.

10. Oficio UAI-MT/12. -2020 emitido por la señora Zully Melissa Aguilar Monge – Auditoría Interna, dirigida al Alcalde, con copia al Concejo, de fecha 16 de enero del 2020.

Asunto: Recordatorio de Seguimiento / Modalidad de pago de planillas – Adv. 13-2019.

Por medio de la presente se le informa que en el control de correspondencia de la Unidad, se encuentra pendiente su respuesta del siguiente oficio.

□ Oficio UAI-MT/234-2019 entregada el 15 de Noviembre de 2019, dicho oficio ya cuenta 25 días con el plazo vencido.

Por favor remitir la una copia los planes de acción en un plazo de uno (1) días.

Agradeciendo la atención a la presente, se despide de usted:

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Igualmente es otra advertencia de la Auditora para el señor Alcalde y damos por conocido y le hacemos la misma excusatoria, que trate de dar respuesta.

SE ACUERDA:

Dar por conocido este oficio. Se traslada al señor Alcalde con la recomendación de que le brinde atención a lo solicitado.

11. Nota firmada por el señor José Antonio Arce Jiménez – Director Ejecutivo Fundación Líderes Globales, dirigido a Autoridades Municipales, de fecha 16 de enero 2020.

La Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales tiene el agrado de convocar e invitar a todos los representantes y autoridades de los Gobiernos Locales, Estatales, Instituciones y Empresas Públicas a participar en el



"ENCUENTRO INTERNACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES, ESTATALES Y ORGANIZACIONES PUBLICO-PRIVADAS", a celebrarse de 10 al 16 de febrero de 2020, en la Ciudad Madrid, España.

Se toma nota.

12. Del Ing. Gerardo Sequeira Pereira, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 08 de enero 2020.

**INFORME MENSUAL DE TRÁMITES
DEL DEPTO. DESARROLLO URBANO**

La presente es para saludarlos y a la vez informales que acatando la disposición del Concejo Municipal, procedo hacer de su conocimiento el listado de los indicadores tramitados en el departamento en el mes de Diciembre 2019.

• Cuadro de Resumen de Tramites del Mes de Diciembre 2019			
Tramite	Ingresos	Salidas	
Tramites Constructivos			
Visado Catastro	67	133	
Visado Municipal	19	44	
Usos de Suelo	55	86	
Permisos de Construcción	29	23	
Movimiento de Tierra	0	0	
Inspecciones			
Inspecciones de Construcción	13	7	
Clausura	No aplica	7	
Rompimientos Sellos	No aplica	0	
Notificaciones	No Aplica	1	
Informes al Consejo	4	3	
Correspondencia	8	11	
Posesoria	0	1	
TOTAL TRAMITES	195	316	

SE ACUERDA:

Dejar constando en el acta este informe para información de quien la requiera. Aprobado por unanimidad.

13. Nota firmada por los señores Ramón Marín Cordero – Presidente y Walter Cedeño Cavallini – Secretario Junta Administrativa del Mercado Libre, dirigida al Lic. Álvaro Castillo Cedeño – Coordinador Hacienda Municipal, de fecha 20 de enero 2020.

La Junta Administrativa del Mercado Libre en reunión celebrada el día 04 de setiembre del 2019, en la cual usted estuvo presente, nos referimos a varios temas relacionados



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



al presupuesto del Mercado Libre y usted nos manifestó que dentro de poco tiempo se iba a proceder a pintar el techo y la estructura metálica del Mercado, pues existe un presupuesto de siete millones de colones; y hasta la fecha cuatro meses después estamos a la espera.

No es justo que estando el presupuesto no se proceda a realizar dicha obra, por lo que le pedimos nos agilice el trámite para que pronto se haga realidad.

Se toma nota

14. Nota firmada por los señores Ramón Marín Cordero – Presidente y Walter Cedeño Cavallini – Secretario Junta Administrativa del Mercado Libre, dirigida al señor Heiner Saborío Ramírez – Encargado Depto. de Patentes, de fecha 20 de enero 2020.

Reciba un saludo de parte de la Junta Administrativa del Mercado Libre, en reunión celebrada por la Junta el día 8 de enero del 2020, se acordó que nos respondiera por escrito las siguientes preguntas.

1. Que han hecho para controlar las ventas ambulantes
2. Para que ocupan el vehículo que se supone era para recoger los productos de dichas ventas
3. Cuantos recorridos realiza el inspector de patentes los fines de semana para controlar las ventas ambulantes en el cantón

Estimados señores Turrialba se ha convertido en un mercado de puertas abiertas, en cada cuadra se encuentran ventas de toda índole, vienen personas de toda parte del país esto es una zona libre para los ambulantes.

Les solicitamos por favor que ayuden a todo el comercio que está operando dentro de la ley, necesitamos que la Municipalidad nos colabore.

Se da por conocida.

15. Nota firmada por los señores Ramón Marín Cordero – Presidente y Walter Cedeño Cavallini – Secretario Junta Administrativa del Mercado Libre, dirigida al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, de fecha 20 de enero 2020.

La Junta Administrativa del Mercado Libre Municipal en reunión celebrada el día miércoles 8 de enero del 2020, acordó solicitarle a usted que nos explique porque no nos han respondido la nota enviada el día 25 de noviembre del 2019, dentro del plazo de ley de la cual tenemos el recibido, en la misma le solicitamos respuesta acerca de los servicios sanitarios y la electricidad de los vendedores de queso del Mercado Libre.

Las obras las han dejado a medias, se cerró con malla los servicios sanitarios, pero no tienen la batería correspondiente, la electricidad la instalaron en especie de regletas, por lo que las personas que la ocupan tienen que extender hasta 25 metros de cable para poder conectarse, no sabemos que paso con el contratista y solicitamos una respuesta de su parte como Alcalde y de la Arq. Vanessa Valverde Vargas- Encargada de la obra.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: En este caso si es algo que el Concejo habló de traerlos a ellos acá, el asunto que tenemos es que doña Vanessa está de vacaciones, entonces la parte de poder contar con ellos en el Concejo no podría ser y ya las respuestas corresponde a don Fernando dárselas.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Dar por conocido este oficio. Se traslada al señor Alcalde para que brinde las respuestas.

La Presidencia solicita extender la sesión para terminar dos notas pendientes.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad.

16. Oficio 002-2020 firmado por el Agente José Roses Solís – Jefe Distrital – Delegación Policial de Turrialba, dirigido a la Alcaldía Municipal, de fecha 21 de enero 2020.

Reciban un cordial saludo y deseándole éxitos en su gestión le hago de su conocimiento de situaciones que se han estado presentando en los bares de nuestro, cantón, los cuales le detallo y adjunto actas de observación:

- > Bar el Prado: Acta Obs. MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCTURRI-D41-047-2020
- > Bar Locos: Acta Obs. MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCTURRI-D41-048-2020
- > Discoteca Bar Latinos: Acta Obs. MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCTURRI-D41-044-2020
- > Bar y Restaurante la Garza: Acta Obs. MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCTURRI-D41.-046-2020

Sin más por el momento me despido respetuosamente.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Es copia al Concejo está dirigida a la Alcaldía, esperamos que le presten atención y que el Alcalde traslade a quien corresponda porque ya por lo menos aquí hay varios que ya son reincidentes, entonces debería tomarse acciones.

17. Nota firmada por la señora Wendy Loria Quirós, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 13 de enero 2020.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez desearles un feliz y bendecido año 2020, son los deseos de los miembros de las diferentes Asociaciones de Artesanos y Emprendedores de Turrialba, que estuvimos participando en el Mercadito Navideño y la otra actividad organizada por la Municipalidad de Turrialba, agradecemos grandemente la oportunidad que nos dieron para estar en esas actividades en Diciembre.

La presente es para hacer solicitud formal del permiso para poder estar en el Parque Quesada Casal para los días Sábado 08, Domingo 09 y Viernes 14 de Febrero (3 días) del 2020, esto para poder mostrar y vender nuestros productos aprovechando la fecha del día del amor y la amistad, con el fin de ayudarnos un poco con este inicio de año, que es bien sabido lo difícil que esta la situación económica en Turrialba.

Nosotros nos encargamos de la organización, de tramitar los permisos, y todo lo que conlleva y de que todo quede en orden tal y como tiene que ser. Pedimos a Dios y a ustedes para que nos ayude con dicho permiso.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Sin más por el momento y por medio de nuestra representante Wendy Loria Quiros, nos despedimos de ustedes agradeciendo de ante mano su ayuda y su colaboración para los que formamos parte de las diferentes Asociaciones de Artesanos y Emprendedores Turrialbeños...

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Compañeros yo tengo que comunicar algo, que me parece importante ustedes tienen que saber, primero don Carlos considera importante que si es una asociación, un grupo, que viene una Junta Directiva no debería venir la firma de una persona, sino que debe venir como corresponde en una Junta Directiva firman el Presidente y firma también la Secretaría, ese es el primer punto y el sello y no a título personal, por lo que don Carlos considera que es importante que se le pida la persona que haga el proceso como tiene que hacerse. Ese el primer punto, pero quiero indicarles algo, cuando tiempo después de haber pasado el asunto del cáncer de mama, de la actividad, ese día yo me encontraba estamos en una cita médica y a mí me llamaron para que, creyendo que yo estaba en Turrialba, ayudara para que vinieron a arreglar la electricidad porque cada rato se escocheraba, después a mí me surge la duda y yo pregunto, resulta que la Fundación Cata a todas los organizadores, a todos los que ayudan los metieron en el parque a vender, entonces la electricidad, los breques se dañaban por la carga, cuando yo me enteré de eso, yo le pedí en la Secretaría del Concejo que conversaran con Cata y que le explicaran que era muy importante que cuando sucede una cosa de esas, mandaran a decir quiénes van estar en el parque, porque ese día lo que se hizo fue lucrar con el parque, que pasó ahora en el último préstamo del parque, se le prestó a la gente para recoger cuadernos y a mí me empezaron a decir que había un inflable, entonces el lunes cuando yo vine aquí a la Secretaría, igual me fui a la Secretaría igual, llamamos a la muchacha para preguntarle qué estaba haciendo ese inflable, porque ella solicitó para pedir nada más cuadernos, entonces me dice, lo que ya cuando uno se entera de cosas empieza la gente a hablar verdad, que una señora no me dijeron el nombre, allá cada una de ustedes si quiere averiguar, se fue donde ella y entonces le dijo que le permitiera estar en el parque y que entonces ella cobra por tener el inflable ahí y de eso que cobran da un supuestamente, voy a hablar supuestamente para no tener problemas, pero así se lo dijo a Jennifer la señora, que le daba un porcentaje para que se ayude, igualmente estamos ante una situación donde las personas están lucrando, si usted le preguntan a Alexander él está muy preocupado, precisamente cuando se toma la electricidad del parque y que no se sabe cuántas personas son, porque de eso depende, él tiene miedo que en algún momento pueda darse hasta un incendio, ya él hace mucho tiempo me lo había manifestado por esa situación, entonces yo les digo, hay que tener mucho cuidado mientras no se tenga el reglamento en el préstamo del parque y realmente tener conocimiento de quienes lo van a usar y en que lo van a usar, para también saber si la corriente resiste eso, porque un incendio la responsabilidad sería nuestra, entonces en ese sentido, yo no sé si ustedes quieren hablar en este momento o lo dejamos para la discusión de la próxima semana, porque de todos modos si ustedes están de acuerdo, esta nota no viene bien y habría que devolverla, para que la corrijan verdad y me parece importante que se indique aquí, si es así, que se le diga, que se indique de una vez quienes son las personas que van a estar en el parque para saber cuántos son, cuantos hacen uso de electricidad para que ninguno de nosotros cometa el error de prestar el parque y después tener que asumir consecuencias, porque desde mi punto de vista yo si quiero que quede bien claro, no comparto el criterio de que aprovechen, se averiguan supuestamente si Flora viene y pide el parque entonces se averiguan que Flora tiene el parque, van donde Flora y le hablan para que Flora les de espacio y se meten, o sea el parque no es para lucrar, no es para lucrar compañeros, eso no se puede estar permitiendo, entonces si les parece lo dejamos así, se le devuelve, yo le pregunté a Carlos y esa fue la respuesta, yo estoy



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



respondiendo Josué lo que él indicó.

Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Concejo: Entonces sería importante decirles que también aporten la personería, porque tampoco la Municipalidad o el Concejo y mucho menos mi persona, va a estar comprando personerías para buscar de que el Presidente esté en representación de equis o y situación.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Y creo que también es importante que se verifique un poco en la parte de la gente que tiene patentes, saben por qué, porque este el comercio se molesta mucho precisamente porque se conceden espacios y ellos que son los que están como patentados pierden en lugar de ganar entonces en eso quedamos compañeros, el acuerdo sería la evolución, que la lista de la gente que va a participar, que indican cuántas de esas personas van a ocupar electricidad para también verificar si se puede o no se puede y el otro hecho la personería como lo está indicando el señor abogado, de ser así que venga firmada por quienes tienen que venir firmada, los compañeros que estén de acuerdo por favor levantar la mano y que se le comunique a la señora.

SE ACUERDA:

Devolver la solicitud presentada por la señora Wendy Loría Quirós, para que se sirva presentarla nuevamente al Concejo, indicando en la misma la lista de la gente que va a participar, indicar cuántas de esas personas van a ocupar electricidad para verificar si se puede o no se puede y presentar la personería jurídica del grupo y la nota debe venir firmada por el grupo o Asociación de Artesanos y Emprendedores de Turrialba al que pertenece. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Al ser las 18:15 horas finalizó la Sesión.

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez,
Presidenta Municipal

Noemy Chaves Pérez,
Secretaria Municipal